UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA FAMILIAR, EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, 2019

TESIS

PRESENTADA POR:

DENISSE JESSICA SILVA GÓMEZ

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA – PERÚ

2019

025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN

EL JURADO DICTAMINADOR, SEGÚN RESOLUCIÓN

CONFORMADO POR:

PRESIDENTE: Dr. Gregorio Arroyo Japura

PRIMER MIEMBRO: Dr. Roberto Tito Condori Perez

SEGUNDO MIEMBRO: Dr. Florencia Beatriz Herrera Cardoza

HA CALIFICADO LA TESIS TITULADA:

Empoderamiento y Violencia Familiar en las Mujeres del Distrito de Moquegua, 2019

ASESOR: Dr. José Luis Morales Rocha

TESISTA: Bach: Denisse Jessica Silva Gomez

TERMINADA LA SUSTENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS, DICTAMINA COMO:

Aprobada POR Unanimidad CON EL CALIFICATIVO DE: Bueno OBTENIENDO LA NOTA DE: Catorce (14)

QUEDANDO EXPEDITO PARA QUE SE LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EN FE DE ELLO QUEDA ASENTADA LA PRESENTE ACTA.

MOQUEGUA, 11 DE Diciembre DEL AÑO 2019

Presidente del Jurado

Primer Miembro

Segundo Miembro

DENISSE SILVA GOMEZ
Tesista

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO POR SUFICIENCIA

Folio N° 06

I. Documento de aprobación de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional:
Resolución de Comisión Organizadora N° 0502-2020-UNAM
Fecha: Moquegua 23 de setiembre de 2020.

II. El Jurado ha calificado la defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional, TITULADO:
APLICACIÓN DE KPI DE DESEMPEÑO DE LÍNEA DE MANDO OPERACIONAL PARA MEJORAR INDICADORES DE AUDITORIAS Y ACCIDENTES DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA CONSORCIO COSAPI MAS ERRAZURIZ.
Bachiller:
ADAN ARCE RAMOS
Asesor Principal:
Dr. Arquímedes León Vargas Luque

III. Se dictamina:
Como: APROBADO por UNANIMIDAD
La defensa aprueba con nota: 14 (CATORCE), bajo la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, por lo que SI opta el Título Profesional de INGENIERO DE MINAS.
Siendo las 09:15 horas a los 23 días del mes de SETIEMBRE del año 2020 se procede a la firma con conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

Presidente

Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas

Primer Miembro

Mgr. Victor Damián Cahuana Quispe

Segundo Miembro

Ing. Elmer Rafael Pezo Calderón

Bachiller

Sr. Adán Arce Ramos

DEDICATORIA

Dedicado a Dios y a la Virgen de Copacabana, quienes me dieron la fortaleza para la toma de decisiones adecuadas que encaminaron mi vida y el cumplimiento de mis metas.

A mis padres queridos, Juana y Moisés, quienes dedicaron su vida entera para formarnos a mis hermanos y a mí, con su ejemplo de integridad y respeto.

A mis hermanos queridos Yaneth, Juana, Silvia, Violeta, Héctor, Milagros, quienes me guían con sus consejos y experiencia, para tomar decisiones correctas.

A mi esposo Shandee y a mi hija Itzel, quienes cambiaron mi pensamiento, estilo de vida y me enseñaron que la paciencia y amor son clave para formar una familia.

AGRADECIMIENTO

A mí querida Universidad Nacional de Moquegua, por la formación académica, que requiere un profesional competitivo en el ámbito laboral.

A mis maestros universitarios, quienes, con vocación y desempeño me brindaron los conocimientos necesarios en mi formación profesional, y en especial a mi asesor de tesis por el estímulo y guía en este estudio de investigación.

A centros de Comisaría La Familia, San Antonio y los Ángeles, por la información facilitada para la realización del presente estudio.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre el empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, periodo 2019, cabe señalar que el empoderamiento se define como proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas y ganan autoconfianza y la fuerza necesarias para cambiar las desigualdades de género en el hogar, la comunidad y los niveles nacional e internacional. Se usó el método: diseño no experimental, transversal, descriptivo. La medición del empoderamiento y violencia familiar de la mujer se realizó mediante la encuesta internacional validada por Dra. Irene Casique, editora de Centro Regional Multidisciplinario de UNAM – México, para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el método de muestreo aleatorio simple, con un nivel de significancia del 5%, un error de muestreo del 7% (0.07), la muestra fue de 60 mujeres. Los datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS 22. Utilizado el análisis de Ro Spearman, en cual se demostró que existe una relación negativa inversa entre el empoderamiento y violencia familiar del distrito e Moquegua. Asimismo, se realizó el análisis de Ro Spearman con las dimensiones Poder de decisión, autonomía, roles de género y recursos económicos, demostrando que existe relación negativa inversa entre las dimensiones y la variable violencia familiar.

***Palabras clave**: Empoderamiento y violencia familiar.*

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the relationship between empowerment and family violence in women of the Moquegua district, period 2019, it should be noted that empowerment is defined as a process by which women, individually and collectively, They become aware of how power relations operate in their lives and gain the self-confidence and strength necessary to change gender inequalities in the home, community and national and international levels. The method was used: non-experimental, cross-sectional, descriptive design. The measurement of women's empowerment and family violence was carried out by means of the international survey validated by Dr. Irene Casique, editor of the Regional Multidisciplinary Center of UNAM - Mexico, to determine the sample size the simple random sampling method was used, with a level of significance of 5%, a sampling error of 7% (0.07), the sample was 60 women who have gone through problems as victims of family violence. The data were analyzed using the SPSS 22 statistical program. Pearson's analysis was used, which showed that there is an indirect relationship between the empowerment and family violence of the district and Moquegua. Ro Spearman's analysis was also carried out with the dimensions Power of decision, autonomy, gender roles and economic resources, demonstrating that there is an inverse negative relationship between the dimensions and the variable family violence.

***Keywords**: Empowerment and family violence.*

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO.....ii
DEDICATORIA.....iii
AGRADECIMIENTO.....iv
RESUMEN..... v
ABSTRACT.....vi
ÍNDICE DE TABLAS x
ÍNDICE DE FIGURASxi

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción y formulación del problema 13
1.1.1. Descripción de la realidad problemática 13
1.1.2. Formulación del problema 18
1.1.2.1. Interrogante general 18
1.1.2.2. Interrogantes secundarias 18
1.2. Antecedentes 19
1.2.1. Antecedentes internacionales 19
1.2.2. Antecedentes nacionales 23
1.3. Objetivos 27
1.3.1. Objetivo general 27
1.3.2. Objetivos específicos 27
1.4. Justificación..... 27
1.5. Hipótesis 29
1.5.1. Hipótesis general..... 29
1.5.2. Hipótesis específicas..... 29

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas..... 30
2.1.1. Empoderamiento..... 30
2.1.1.1. Modelos de empoderamiento 32
2.1.1.2. Enfoques de empoderamiento..... 34
2.1.1.3. Dimensiones e indicadores de empoderamiento 36
2.1.1.4. Procesos de empoderamiento..... 40

2.1.1.5. Tipos de poder 41
2.1.2. Violencia Familiar 43
2.1.2.1. Teorías de legitimización de la violencia 45
2.1.2.2. Base legal 47
2.1.2.3. Modelo ecológico 51
2.1.2.4. Dimensiones o tipos e indicadores de violencia 53
2.1.2.5. Proceso o ciclo de la violencia 56
2.1.2.6. Denuncia de hechos de las mujeres de violencia familiar 57
2.1.2.7. Principales consecuencias de la violencia familiar 58

III. MARCO MÉTODOLÓGICO

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación 60
3.1.1. Tipo 60
3.1.2. Diseño 60
3.1.3. Nivel 60
3.2. Ámbito temporal y espacial 60
3.2.1. Ámbito temporal 60
3.2.2. Ámbito espacial 61
3.3. Población y/o muestra de estudio 61
3.3.1. Población 61
3.3.2. Muestra 64
3.4. Instrumentos de recolección de datos 65
3.4.1. Empoderamiento 65
3.4.2. Violencia familiar 65

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados según objetivos 67
4.1.1. Relación entre poder de decisión y la violencia familiar 67
4.1.2. Relación entre autonomía y la violencia familiar 68
4.1.3. Relación entre roles de género con la violencia familiar 70
4.1.4. Relación entre recursos económicos y violencia familiar 71
4.2. Análisis descriptivo de empoderamiento y violencia familiar 73
4.3. Comprobación de hipótesis 74
4.3.1. Hipótesis general 74

4.3.2. Hipótesis especificas 76

DISCUSIÓN DE RESULTADOS 81
CONCLUSIONES 85
RECOMENDACIONES 87
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 89
ANEXOS 95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reporte de denuncias de la Comisaría la Familia.....62
Tabla 2. Reporte de denuncias de la Comisaría San Antonio.....62
Tabla 3. Reporte de denuncias de la Comisaría de los Ángeles.....63
Tabla 4. Dimensión poder de decisión y violencia familiar.....67
Tabla 5. Dimensión de autonomía y violencia familiar.....68
Tabla 6. Dimensión de roles de género y violencia familiar.....70
Tabla 7. Dimensión de recursos económicos y violencia familiar.....71
Tabla 8. Empoderamiento y violencia familiar.....73
Tabla 9. Comprobación de hipótesis entre empoderamiento y violencia familiar..75
Tabla 10. Comprobación de hipótesis de la dimensión 1 y violencia familiar.....76
Tabla 11. Comprobación de hipótesis de la dimensión 2 y violencia familiar.....77
Tabla 12. Comprobación de hipótesis de la dimensión 3 y violencia familiar.....78
Tabla 13. Comprobación de hipótesis de la dimensión 4 y violencia familiar.....80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensión poder de decisión y violencia familiar 67
Figura 2. Dimensión autonomía y violencia familiar 69
Figura 3. Dimensión de roles de género con la violencia familiar 70
Figura 4. Dimensión de recursos económicos y violencia familiar 72
Figura 5. Empoderamiento y Violencia Familiar 73

I

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que surge y se ve reforzado por las normas y valores de género que colocan a la mujer en una posición subordinada respecto del hombre (García, 2000).

La violencia familiar contra la mujer es posible debido a las desigualdades de poder que se establecen entre hombres y mujeres. Es ampliamente reconocido que la violencia hacia las mujeres es fundamentalmente el resultado de inequidades de género, más que el producto de cualquier otro factor individual y social. Por lo tanto, tiene sentido esperar que la violencia hacia las mujeres tenga mayor prevalencia en las sociedades donde los roles de género están estrictamente definidos, particularmente entre las parejas en las cuales, exclusivamente, el hombre controla el ingreso y los procesos de toma de decisiones en el hogar.

Por otra parte, el empoderamiento de las mujeres se entiende como el proceso, resultado y cambio de dichas inequidades de género y de las desigualdades en la distribución de poder. El empoderamiento, por definición, debe proporcionar acceso y control de los recursos necesarios y poder, de tal manera que, las mujeres tomen decisiones informadas y adquieran control sobre sus propias vidas. Por tanto, es razonable esperar que las mujeres más empoderadas estén en una mejor posición que las mujeres con menor empoderamiento para rechazar y evitar la violencia hacia ellas.

De hecho, diversas dimensiones del empoderamiento femenino, como el poder de decisión, autonomía, recursos económicos, han sido formuladas como elementos que protegen a las mujeres de la violencia doméstica (Schuler, Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda Internacional del empoderamiento, 1996). Sin embargo, existen otros estudios que aportan evidencias de que el empoderamiento de la mujer va acompañado de una escalada de violencia en el hogar.

En ese sentido, se plantea como hipótesis, que el empoderamiento de la mujer, es inversamente proporcional a la violencia familiar y ello es contrastado analizando las cuatro dimensiones de empoderamiento con la violencia familiar.

Este trabajo de investigación, se centra solo en la relación que surge entre el proceso de empoderamiento de la mujer y el riesgo de ella al experimentar violencia familiar, intentando así discernir el carácter protector del empoderamiento femenino frente a la violencia.

Con base en estas consideraciones, en este trabajo intenta contribuir al conocimiento sobre los vínculos entre empoderamiento de las mujeres y la violencia familiar, distinguiendo para ello en el análisis, sus diferentes dimensiones del empoderamiento, analizando sus relaciones con la violencia hacia la mujer y llegando a conclusiones de su relación.

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

Desde inicios de nuestra historia observamos la evolución de los hombres diferenciadas a las mujeres, en cuanto a sus responsabilidades, fuerza, deberes, actividades de ocio, entre otras; donde a los hombres se les consigna la búsqueda de alimentos, caza, construcción de inmuebles, y las mujeres la crianza de los hijos y quehaceres del hogar. Este sistema patriarcal que se define como un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de lo masculino sobre la inferioridad previa de lo femenino; (Lagarde, 1996), en el cual se asientan patrones de comportamiento sociocultural y consideran la creencia de la superioridad del varón en las relaciones de pareja y familiares y, por consiguiente, su supuesto derecho a controlarlas y a castigarlas con violencia, ya sea física o psicológica, menoscabando el autoestima y dignidad de las mujeres, creyendo que no tienen derecho a elegir, mucho menos opinar.

A pesar de que la violencia hacia la mujer, tiene antecedente histórico patriarcal, recién en los últimos años, se está tratando de aminorar el problema social y sus consecuencias, mediante el empoderamiento hacia la mujer, que según (Kabber, 1999) lo define como un proceso en donde una persona, a la cual se le había negado la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en su vida, ahora tiene esa posibilidad. Es así, que en 1947 se crea la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer, siendo dependencia de las Naciones Unidas, dicha comisión elaboró normas y concientizó la participación en Convenciones Internacionales que cambiaría las leyes de discriminación hacia la mujer.

Los hechos más resaltantes en la evolución de la lucha contra la violencia hacia la mujer, y pasó a su empoderamiento, es decir, toma conciencia y tener el poder de tomar decisiones en la elección de forma de vida. Ante este movimiento, un hecho importante fue la de 1963, en el cual la Asamblea de las Naciones Unidas, solicitó a la Comisión realizar la Declaración de la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la cual fue aprobada el 1967. Posteriormente, en 1979 se realizó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, promoviendo la igualdad de derechos para las mujeres en todos los espacios de participación en la sociedad.

En ese sentido, la violencia contra la mujer, según el modelo ecológico, y estudios precedentes, muestran que el ámbito donde más se adolece de esta inequidad de derechos, es el interior de la familia, que según autores es de doble filo, como ente protector o vulnerador de derechos, así lo demuestra el Informe Mundial sobre la Violencia al 2000, que señala que de 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas (OMS, 2002).

Por ende, el Estado Peruano teniendo en conocimiento este tipo de problema social público y con el objetivo de tomar acciones correctivas para

el logro del empoderamiento de la mujer, tuvo sus primeras acciones en el año 1986 con la creación de Comisión Especial de Derechos de la Mujer (CEDM), dependiente del Ministerio de Justicia, sin embargo, esta duró hasta 1990.

Consecutivamente, el Perú aprobaría la Constitución Política en el año 1993, donde determina “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, en su artículo primero, y en el mismo año se aprueba la Ley Nº 26260 que crea el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar cuya finalidad es la de coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas, integradas y complementarias para prevención, atención, protección y reparación de la víctima, la sanción y reeducación del agresor a efectos de lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, el Perú ha suscrito y ratificado diversos tratados internacionales, tales como: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”, 1993 y en el mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas, firmó la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (PNCVM, (2009-2015). En tal sentido, se reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, comprometiéndose a actuar en prevención y sanción de la violencia; y con un enfoque determinante al empoderamiento de la mujer, que le permita ser ella misma eje central de su vida, lo cual se plasma en la toma de decisiones libres.

En el año 1996, el Estado peruano crea el Ministerio de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano (PROMUDEH), su Texto Único Ordenado es aprobado cuatro años después. Por énfasis en la problemática de la lucha contra la violencia hacia la mujer, es que se crea en 1999, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), por Resolución Ministerial No. 216-99-

PROMUDEH., y este ministerio se suscribe en convenio con los Ministerios de Interior, Salud, Justicia y Ministerio Público.

Asumiendo el compromiso de la reducción de la ruta crítica que las mujeres víctimas de violencia familiar y/ sexual enfrentan, se plasmó en la creación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002- 2007, aprobado con D.S. N° 017-2001-PROMUDEH, y posteriormente, mediante D.S. N° 003-2009-MINDES, se crea el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, y habiendo culminado la vigencia del mismo, con D.S. N° 008-2016-MIMP, se aprueba el "Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021", cuyo objetivo principal es la adopción e implementación de políticas públicas integrales para la prevención, atención, protección, rehabilitación de las personas afectadas y la sanción.

El "Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021", es de aplicación en los tres niveles de gobierno y en los distintos sectores y entidades involucradas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género. Los gobiernos regionales y locales alinean sus políticas al Plan Nacional y reciben apoyo técnico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Ley 30364)

Sin embargo, actualmente se viene trabajando con el plan 2009-2015, y mediante la implementación de los Centros Emergencia Mujer, la cual constituyen una estrategia, en la que se brinda atención integral, especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual para contribuir a su protección, recuperación y acceso a la justicia. Estas se encuentran en todas las provincias del país, para su mejor atención.

En tal sentido, la región Moquegua mediante un proceso de concertación, análisis, discusión y participación ciudadana con la población organizada, sector privado y del sector público representado por los organismos conformantes del Gobierno Regional y por los Gobiernos Locales

Provinciales y Distritales, se desarrolló el “Plan de desarrollo regional concertado hacia el 2021”, en su eje estratégico, 1: Derechos humanos fundamentales de las personas, se enfoca en la problemática de la violencia familiar (p. 39), la cual caracteriza como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de uno de sus integrantes.

Asimismo, la información registrada a través de los denominados Operadores, tales como: el Sector Salud, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y el Centro Emergencia Mujer de Moquegua e Ilo, determinan que durante el periodo 2008-2011 se registraron alrededor de 10000 casos, cada año se tiene mayor conocimiento, puesto que la cultura de violencia secreta, hoy en día existen mayores mecanismos de atención, compromiso social, sensibilización institucional y políticas de Estado (PDRC, 2013, p. 39).

Entre el año 2010 al 2014, las provincias de Ilo y Mariscal Nieto reportan los mayores índices de violencia contra la mujer (Ilo el 53,8%, Mariscal Nieto 41,3%, Gral. Sánchez Cerro 6,0%); es necesario indicar que las dos primeras provincias señaladas presentan la mayor concentración de población urbana, donde existen sectores sociales de origen migrante aun con carencias o condiciones socioeconómicas limitadas, problemas que se asocian a casos de violencia familiar. (INEI, 2000-2017) Mientras que en la provincia Gral. Sánchez Cerro debemos tener en cuenta que se trata de una provincia con alta proporción de población rural, donde la cobertura de los operadores es limitada, además, prima la cultura del silencio sumado a la ausencia de comisarías y entidades especializadas en registrar y evidenciar dicho problema social . (PDRC, 2013)

El primer semestre del 2017, la encuesta demográfica y salud familiar demuestra que el 65,9% de mujeres peruanas, han sufrido alguna forma de violencia por su pareja o ex pareja en algún momento de su vida; siendo 61,9% violencia psicológica, 31,4% violencia física, y 6,3% violencia sexual (INEI, 2000-2017. P. 27)

El distrito de Moquegua cuenta con tres comisarías: Comisaría de la Familia (abarca el centro poblado de Chen Chen, el Siglo, San Francisco y Cercado), Comisaría del centro poblado de San Antonio y la Comisaría del centro poblado los Ángeles, las cuales durante el año 2018, tuvieron un reporte mensual de denuncias son 109 casos de violencia familiar, donde en su mayoría son mujeres agredidas por el esposo o ex pareja. Y los últimos cinco años, nuestra región atraviesa por un número total promedio de 600 casos registrados en el Centro de Emergencia Mujer (INEI, 2000-2017).

Esta problemática poco visibilizado y sub registrado, no solo afecta a las mujeres víctimas de violencia familiar sino a todas las esferas dentro de estructura patriarcal en la que vivimos.

1.1.2. Formulación del problema

1.1.2.1. Interrogante general

¿Qué relación existe entre el empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019?

1.1.2.2. Interrogantes secundarias

a. ¿De qué manera se relaciona el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019?
b. ¿De qué manera se relaciona la autonomía y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019?
c. ¿De qué manera se relaciona los roles de género y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019?
d. ¿De qué manera se relaciona los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales

Andrade (2014) en su tesis “Relación de Identidad de Género y Empoderamiento en un grupo de Mujeres”, estudio que fue realizado para obtener el grado de Maestría en Desarrollo Humano, en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México - México, cuyo objetivo fue: Relacionar la construcción de la identidad de género con elementos del empoderamiento, empleando la Metodología cualitativa, en una población de 09 personas que oscilan entre 39-50 años, mediante el análisis de los 3 indicadores de igualdad de género, que son: creencias, roles, estereotipos del cuerpo. En ese sentido se llegó a las siguientes conclusiones: Primero, que la igualdad de género está estrechamente relacionado con el empoderamiento; segundo, que las características de las 09 mujeres participantes del diplomado que imparte la Organización Desarrollo de la Comunidad A.C. (CDC), son profesionales, jefas de hogar, o activas en la economía, es por ello, que se cumplió el objetivo de este estudio; tercero, que la bibliografía sobre la identidad femenina, creó cuestionamiento en cuanto a la realidad del problema, y así entendieron la definición, ventajas y animosas aceptaban el empoderamiento; cuarto, que el empoderamiento de igualdad de género abarca todo nivel y estrato social, educativo y cultural; quinto, que las sesiones impartidas trataron temas de apropiación personal y erotismo, para no sentir miedo, vergüenza, culpa, rechazo; sexto, el proyecto de promotores del CDC, tienen resultados claros y sostenidos, sigue siendo necesario un fortalecimiento de estereotipos, roles e identidad de género, para promover la igualdad y diversidad; séptimo, el empoderamiento no es dogma preestablecido, depende del desarrollo de cada persona en su estado de madurez, autenticidad, etc, pero si es necesario conocerlo para evitar la desigualdad y violencia de género; octavo, que el grupo tuvo tendencia positiva, bienestar y mejoría, sin embargo, aún queda pendiente seguir conectando con redes y diálogos que hagan trabajo en común.

Labrador (2016) en su tesis “Empoderamiento de mujeres superviviente de violencia de género”, estudio que fue realizado para obtener el grado de Psicología en la Universidad de Cádiz – España, cuyos objetivos fueron: 1) Identificar y describir cómo se produce la salida de violencia de género (VG), 2) Identificar los factores psicosociales que actúan como facilitadores u obstáculos del empoderamiento, 3) Identificar y descubrir estrategias de intervención que ofrece la Psicología para facilitar la salida de VG y el empoderamiento, empleando la metodología de: 1) Estrategia de Búsqueda, en cuanto al material bibliográfico, 2) criterios de inclusión y exclusión y, 3) Análisis según objetivos 1.2.3.; donde su población está definida por 18 artículos (tesis), donde obj.1 contiene 4 artículos, obj. 2 contiene 10 artículos y obj. 3 contiene 4 artículos. Mediante el estudio del objetivo 1 se desprenden, el análisis de 3 teorías que permite la salida de violencia de género, las cuales son: 1) Modelo transteórico de cambio de Comportamiento (TTM) o modelo de estados de cambio, pasando por 5 etapas 2) investigación de Liam Goodman, Tumala – Narra y Weintraub (2005), define que la búsqueda de ayuda es individual, interno y cognitivo, pasando por 3 etapas y 3) abajo de Liang et al. (2005), Schreiber, Renneberg y Maercker (2009) desarrollan un modelo integrativo de búsqueda de ayuda en salud mental después de experimentar un trauma interpersonal, como es la VG, pasando por 5 etapas. Mediante el estudio del objetivo 2, los factores psicosociales facilitadores externos son: apoyo institucional, recursos materiales, medios de comunicación y; los internos son: afrontamiento y resiliencia. En cuanto a los F.S. obstaculizadores externos: patrones culturales, institucionalidad, medios de comunicación, formación de profesionales y redes de apoyo y; los internos son: creencias y emociones. Mediante el objetivo 3, este estudio demuestra que 4 artículos prefieren la intervención grupal, 2 artículos prefieren intervención en aspectos individuales y en su mayoría se realizan talleres grupales y sicoterapia grupal. En ese sentido, el estudio llega a las siguientes conclusiones: primero, que las mujeres supervivientes de VG, son agentes activos en empoderamiento en todos los niveles ecológicos; segundo, que no se han encontrado artículos publicados en castellano que definan la salida de VG, más bien existen en conceptos o prevención de VG, por ende

generar mayor conocimiento es lograr el empoderamiento; tercero, existen limitación de búsqueda de artículos publicados con respecto al VG, por otro, lado las muestran son mujeres que algunas dejaron al agresor y otras no; cuarto, se propone un viaje empoderador desde el nivel más distal (macro sistémico) hasta el nivel individual, con un compromiso sociocultural e institucional, reconociendo los derechos de las mujeres; quinto, que las mujeres puedan sentirse libres de decidir sus responsabilidades sin que ello sea asignado de forma patriarcal por el hecho de ser mujer; sexto, dotar de recursos a las mujeres para la salida de VG; Séptimo, toma de conciencia social mediante la construcción de escenarios empoderadores (niveles ecológicos).

Ortega (2017) en su tesis "Rol de las Naciones Unidas en los procesos de empoderamiento político de las mujeres Indígenas en Colombia. Caso de Estudio: mujeres indígenas del Cauca 2010-2015; para obtener el grado de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos, en la Universidad de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) en Ecuador, cuyo objetivo fue analizar la influencia de las Naciones Unidas en el empoderamiento político de las mujeres indígenas, mediante ONG Mujeres, y la PNUD; asimismo, los objetivos específicos: 1) analizar cómo han sido adoptados estos proyectos por las mujeres indígenas, 2) mostrar las estrategias de las Naciones Unidas a través de dos programas para el empoderamiento político; empleando la metodología cualitativa, en una población de 10 mujeres con grado de bachiller**,** representantes de diferentes resguardos, pertenecientes al programa Mujer de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), utilizando el Instrumento de la Entrevista Semiestructurada; llegando a las siguientes conclusiones: Primero, que la Igualdad de género es uno de los desafíos más grandes del mundo, por lo cual se planteó una agenda mundial de desarrollo (ODS) con objetivos hacia el 2030, sin embargo, los avances de derechos políticos de mujeres son escasos y más en Indígenas; segundo, ambas agencias (ONU Mujeres y PNUD) trabajan a través del enfoque de género y transversalidad en todas las naciones; tercero que el grupo de mujeres indígenas del programa mujer, se les aplicó el modelo de

empoderamiento político de Rowlands, donde su primera dimensión es de personal, cuyos inhibidores violencia familiar, roles, educación, autoconfianza (seguridad de sí misma); asimismo, tras pasar el proceso de empoderamiento confrontan el cuestionamiento moral de los hombres hacia ellas; en la 2da dimensión es en colectivo, donde ellas se perciben como seres activos en toma de decisiones, siendo líderes y ocupando cargos dentro de sus comunidades, en su 3ra dimensión es de relaciones cercanas, la ONU y PNUD, han influenciado sus proyectos en el Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC), el cual está en la capital del departamento, por ende, la influencia es indirecta hacia el programa Mujer; cuarto, que los trabajos de la PNUD, tienen obstáculos como: reducción de pobreza y hambre, deterioro del medio ambiente, falta de educación, salud y desigualdad de género, asimismo, cabe resaltar que en el caso Cauca mediante el proyecto: Alianza para la Paz y Desarrollo, la PNUD busca la democracia y paz, precisamente porque en Colombia aún tiene estragos de su conflicto interno, el cual afecta mucho a las comunidades, e igual a la que venimos estudiando.

Quino (2010) en su tesis “Prevalencia de violencia contra la mujer, factores precipitantes para la ocurrencia y reproducción del mismo en la zona de Villa Copacabana de la ciudad de la Paz en la gestión 2009”, para obtener el Posgrado en Salud Pública, de la Universidad Mayor de San Andrés, cuyo objetivo es determinar la magnitud de la violencia contra la mujer generada a partir de factores que precipitan y reproducen el ciclo de violencia, mediante la metodología cualitativa, en una población de 112 familias (mujeres), por medio del instrumento de la Encuesta, llegando a las siguientes conclusiones: primero, que el 49,11% es víctima de violencia contra la mujer, este resultado es igual al número de atenciones que se brinda al Centro de Salud, sin embargo, ello no es el total de los casos registrados en las comisarías, la diferencia es de cada 10 denuncias, son 2 atenciones en el Centro de Salud, segundo, que los factores más frecuentes, son los de carácter individual (celos, estado de ebriedad, adulterio), los otros factores se registran en menor porcentaje; tercero, que los factores familiares en 12,7%, al igual que los factores económicos; cuarto, que durante los actos de

violencia los hijos son testigos presenciales, el 67,27% termina siendo víctima de ello, y concluimos que en el posterior sean transmitidos de forma generacional.

1.2.2. Antecedentes nacionales

Astos y Rodriguez (2012), en su tesis “Factores socioculturales relacionados con la violencia de pareja, Huamachuco – 2012”, para obtener el grado de licenciatura en Enfermería, en la Universidad Nacional de Trujillo, cuyo objetivo es determinar la influencia de los factores socioculturales, edad, ocupación, estado civil y grado de Instrucción en el tipo de violencia de pareja de mujeres, mediante la metodología descriptivo, correlacional y de corte transversal, en una de 115 mujeres (entre los 18-45 años), población que asistieron a Juntas Vecinales Sánchez Carrión (JUVESC) y rondas urbanas, con por medio del instrumento de la Entrevista, llegando a las siguientes conclusiones: primero, que la edad de las mujeres en estudio fue mayormente (30,7%) el grupo de jóvenes (18-24años) y de 31 a 38 años (28,9%), la ocupación fue mayormente dentro de su casa (72,8%) y sobre estado civil fue con pareja (76,3%). Según el grado de instrucción el 57,9% con grado de instrucción secundaria y superior. El 42,1% sin instrucción (primaria y analfabetas), segundo, qué tipo de violencia psicológica fue en mayor porcentaje leve y moderada (56,1%; 29,8% respectivamente). La violencia física fue en su mayoría leve (64%) y moderada en un 9,6%.La violencia sexual fue del 36,8% en forma moderada; tercero, que la edad, ocupación, no influyen en el tipo de violencia de pareja, sea física, psicológica y sexual; cuarto, que el estado civil no influye en el tipo de violencia de pareja física y psicológica pero sí influye en el tipo de violencia sexual; quinto, el grado de instrucción influye en el tipo de violencia física psicológica más no en la sexual.

Glave (2014) en su tesis “Cambios en el empoderamiento de la mujer: el caso de las beneficiarias del Programa Juntos en el Perú, 2014”, para obtener el grado de Licenciatura en Economía, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objetivo es explorar el mecanismo a través del cual

el empoderamiento crece en la mujer con especial atención en efecto del subsidio del programa Juntos; en una población de familias aplicadas a Juntos, mediante la metodología cuantitativa, de corte transversal, e instrumento utilizado es base de datos ENDES 2014, llegando a las siguientes conclusiones: primero, que el estudio se desarrolla en marco a Kabber (1997), pero tiene limitaciones de algunas variables como conocimiento de cónyuge y activos propios de cada uno; segundo, que en base al empoderamiento económico y su teoría de asignación de recursos dentro del hogar y su adopción para el Perú, tercero, de líneas atrás descritas se concluye que la educación es uno de los factores fundamentales, a mayor educación mayor respeto por las decisiones, y el programa Juntos brinda asistencia escolar, asimismo, aumenta el 5% en el poder de negociación, el resultado concuerda con lo encontrado en México da mayor fuerza la idea que los PTC (Programas de Transferencias Condicionadas), que no solo aminora su pobreza si no otras dimensiones más; por ende, cuando la mujer trabaja aumenta su poder de negociación en grandes compras del hogar mas no en el ingreso que genera su pareja y este programa puede potenciar mediante programas y talleres de educación sexual; cuarta, el presente estudio es un aporte a la evidencia sobre el empoderamiento de la mujer en el Perú y sobre el Programa de Transferencia Condicionado Peruano; quinto, se recomienda incluir en la ENDES información sobre hombres (condición, salud mental), para complementar estudios, pues, es fuente de datos; sexto, se recomienda promover iniciativas para promover el empoderamiento económico de las mujeres, cumpliendo los objetivos del Milenio (ODM) y objetivos sostenibles de desarrollo (ODS).

Huaquisto y Gonzales, (2015) en su tesis “Factores asociados a la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Huancané en el 2014” para obtener el grado de Segunda Especialidad en la Salud y Terapia, de la Universidad Nacional de San Agustín, cuyo objetivo fue: descubrir los factores individuales, sociales y culturales que están asociados a la violencia intrafamiliar en las mujeres que concurrieron al Centro de Emergencia Mujer, empleando la metodología cualitativa-

descriptivo en una población de las mujeres que fueron a CEM en el 2014, por medio del instrumento de la entrevista, llegando a las siguientes conclusiones: primera, que en cuanto a los factores Individuales, las parejas tuvieron una infancia con violencia física y psicológica, el cual reproducen a tener familia, asimismo, el alcoholismo acrecienta el grado de violencia, mas no es una causal directa, sumado a todo esto, la baja autoestima de la mujer la hace más dependiente a la pareja y tenga tolerancia a la violencia; segundo, en cuanto a los factores sociales, se concluye que la violencia es independiente a la condición de trabajo de la mujer, sin embargo, existe mayor vulnerabilidad cuando esta se dedica solo a su hogar, asimismo, la perspectiva de género determina la creación de roles inequitativos influyen en la violencia pero también son importantes, en ese sentido se concluye que una baja condición socioeconómica, mayor vulnerabilidad, y por último, que los medios de comunicación hacen negocio dando a conocer los casos de violencia mas no dan soluciones; tercero, en cuanto a los factores culturales, se concluye que las creencias son parte de su contexto cultural y predispone a la violencia e influye en decisiones con respecto a su vida.

Laura (2018) en su tesis “Influencia de las organizaciones sociales de base en el empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia de género, en el distrito de Cerro Colorado, 2016-2017”, para obtener el grado de Ingeniería Comercial en la especialidad de Economía, en la Universidad Católica de Santa María, Arequipa; cuyo objetivo es analizar la influencia de las organizaciones sociales de base mujeres, y objetivos específicos son: analizar el perfil de las mujeres víctimas de VG, Identificar factores que impiden o impulsan el proceso de empoderamiento de las mujeres que pertenecen a las organizaciones, y Conocer el grado de empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas de VG; mediante la metodología cualitativa – descriptiva, en una población de 09 mujeres representantes de las organizaciones de base, a través del instrumento de entrevista, llegando a las siguientes conclusiones: Primero, que la dimensión personal, está determinada en el empoderamiento víctimas de violencia de género, asimismo, la influencia de las 9 organizaciones que pertenecen al FREDEMUPRA, es vital; segundo, que el cambio mayor de las entrevistadas,

son autoestima y confianza en sí mismas, es por ello que, al tener el control de los recursos y toma de decisiones dentro y fuera del hogar, desarrolla empoderamiento socioeconómico en la dimensión de relaciones cercanas; tercero, se concluye que la identidad de género en base a roles es algo impuesto y no natural, por ende, puede ser cambiado; cuarto, este estudio mostró que la municipalidad de Cerro Colorado, cuya subgerencia de Desarrollo Económico fracasaron en políticas de empoderamiento socioeconómico porque solo se dedican a cumplir meras agendas de trabajo, sin analizar las verdaderas necesidades de las mujeres víctimas de VG; cuarto, de lo anteriormente descrito, este estudio se ha enmarcado al modelo de Rowlands, y las dimensiones que este autor describe, los factores que inhiben y/o promueven el empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia de género; quinto, que el presente estudio servirá a las mujeres pertenecientes del FREDEMUPRA, para gestionar formación y capacitación de acuerdo a sus necesidades.

Reyes (2017) en su tesis “Relación de violencia familiar y nivel de autoestima en estudiantes del III ciclo de la Carrera de Psicología de la Universidad Autónoma de Ica, Junio 2017”, para obtener el grado de Maestría, en la Universidad Autónoma de Ica; cuyo objetivo principal es determinar la relación de violencia familiar con el nivel de autoestima que poseen los estudiantes de la institución antes mencionada, empleando la metodología de estudio de tipo cuantitativo, método descriptivo correlacional, la población estuvo conformada por 32 estudiantes (23 mujeres y 9 varones) matriculados del tercer ciclo de la Carrera de Psicología que cumplieron con los criterios y asistieron el día que estuvo programada la evaluación, para obtener los datos se empleó como instrumento la entrevista de violencia familiar del Ministerio de Salud con la que obtuvimos información sobre la variable violencia familiar y la Escala de Autoestima de Coopersmith de adultos para medir el nivel de autoestima. Llegando a los siguientes resultados: El nivel bajo corresponde al 19% de la muestra, mientras que el nivel promedio en un 56% y el 25% correspondiente a una autoestima alta y el del tipo de maltrato que se ejerce en violencia psicológica un 25%, en relación a violencia física un 16%, mientras que violencia sexual un 6% y no

manifiesta ni evidencia algún tipo de violencia el 53%. Correspondiendo así el 100% de la muestra.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar la relación que existe entre el empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

a. Determinar la relación que existe entre el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.
b. Determinar la relación que existe entre la autonomía y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.
c. Determinar la relación que existe entre los roles de género y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.
d. Determinar la relación que existe entre los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

1.4. Justificación

La formación profesional de la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social, tiene la misión de generar propuestas contextuales y participativas, que contribuyen a promover la inclusión social de la población y lograr el desarrollo humano sostenible de la región y el país, con valores éticos, eficacia y eficiencia e identidad cultural. En ese sentido, mejorar la atención de servicios que se brinda a la población para su mejora de calidad de vida, previo análisis de la coyuntura actual de la problemática que existe en la población.

Asimismo, la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, es uno de los problemas más antiguos y grandes, es la representación de la forma de

opresión y obediencia a la cual se ve sometida la mujer, mediante el cual se flagela, cala y degenera nuestra sociedad, no solo afecta a todas las dimensiones: su poder de decisión, su autonomía, sus roles de género y recursos económicos, sino que presenta como consecuencias, la baja productividad, sin capacidad para cuidar de sí mismas y de sus hijos, y pésima calidad de vida. Es una vivencia en constante riesgo incluso el llegar hasta la muerte.

Esta situación problemática ha acarreado numerosos intentos por disminuirla y erradicarla, a partir de los años 50, con el fin de avanzar en un mundo con una visión de igualdad entre hombres y mujeres, mediante él:

> "Empoderamiento que según los trabajos de PNUD y ONU Mujeres se entiende como un proceso mediante el cual los individuos toman conciencia de las estructuras desiguales de poder en las que se encuentran inmersos, acto seguido y como consecuencia de la reflexión inicial sobre su posición en la sociedad, emprenden la marcha hacia acciones que les permitan organizarse y participar de las decisiones importantes en sus vidas" (Ortega, 2017, p. 31).

De líneas atrás descritas, asumimos que el problema social, afecta todas la esferas de desarrollo y mediante esta investigación se tiene la finalidad de determinar la relación que existe entre el empoderamiento y la violencia familiar, a través del análisis de las dimensiones de: poder de decisión, autonomía, roles de género y recursos económicos, (Casique & Castro, 2014) que se medirán mediante el instrumento de cuestionario, hacia las mujeres víctimas que determine la muestra de la población del distrito de Moquegua.

Es por ello, que la importancia de ese estudio, es comprender como el patriarcado, según Walby 1990 (como se citó en Casique & Castro, (2010) es un sistema de estructuras y prácticas sociales en las cuales los hombres dominan a las mujeres, siendo este el sistema de género que prevalece en la mayoría de las sociedades, cuya base fundamental reside en la jerarquía y la

estratificación (p. 44). Este influye y rige en las mujeres sobre su poder decisión, nuestro grado de autonomía, estableciendo los roles de género que debemos cumplir; para Nussbaum, 2002 (como se citó en Murgualday, 2006) afirma que las mujeres sin poder de decisión (…) son meros adjuntos de una línea familiar o como reproductoras y cuidadoras más que como personas que tienen que vivir sus propias vidas" (p. 29).

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El empoderamiento se relaciona inversamente con la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

1.5.2. Hipótesis específicas

a. Existe relación inversa entre el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019.
b. Existe relación inversa entre la autonomía y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.
c. Existe relación inversa entre los roles de género y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.
d. Existe relación inversa entre los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

II

MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Empoderamiento

Desde comienzos de los años noventa, el empoderamiento de las mujeres comenzó a reemplazar los términos iniciales de la jerga del desarrollo. Infortunadamente, debido a la excesiva utilización del término, la agudeza de la perspectiva que le dio origen se ha ido diluyendo Batiwala, 1994 p. 191).

En ese sentido, la diversidad de bibliografía revisada, concuerdo con la concepción de empoderamiento, mediante los siguientes autores:

Stromquist (1988), según Schuler, analiza el empoderamiento en términos de tres componentes: cognitivo, psicológico y económico. El cognitivo se refiere a la comprensión, por parte de las mujeres, de las condiciones y las causas de la subordinación. El psicológico, está relacionado con el desarrollo de sentimientos, como: la autoestima y la confianza en sí mismas, requisitos indispensables para mejorar sus condiciones. El económico, hace referencia a la capacidad de las mujeres en participar en algún tipo de actividad económica y un mejor status (p. 33).

Schuler y Hashemi (1991), definen al empoderamiento como "Un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en un estatus y en su eficacia de las interacciones sociales" (p. 31).

Batiwala (1994) define como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse el control pueden ser físicos, humanos o financieros, tales como la tierra, el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo,

el dinero y el acceso a éste. Los recursos intelectuales incluyen los conocimientos, la información y las ideas. El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado (p.191-192).

Rowlands (1997) señala que existen tres maneras de definir y entender el poder en la vida social: Poder sobre, poder para, y poder desde. La primera indica la capacidad de imponer la voluntad de unos sobre otros sin que estos últimos puedan resistirse. El poder está localizado en los procesos de toma de decisiones y en el conflicto. La segunda está relacionada con el tipo de liderazgo que surge del deseo de ver a un grupo alcanzar sus metas. Y, la tercera se relaciona con la aceptación de sí mismo el respeto por sí mismo. En otras palabras, que los individuos se sientan con la seguridad de asumir su propio destino enfrentando diferentes retos y desafíos (p, 218-220).

Kabber (1999) afirma que el empoderamiento es como un proceso en donde una persona, a la cual se le había negado la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en su vida, ahora tiene esa posibilidad. La autora entiende tres dimensiones del empoderamiento: i) recursos, en tenencia y acceso, tanto materiales, humanos y sociales; ii) agencia, en cuanto al proceso de toma de decisiones, y sobre el poder de negociación y manipulación; y, iii) logros, en relación a resultados que denoten bienestar.

López (2006) señala que el empoderamiento de las mujeres es un proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas y ganan autoconfianza y la fuerza necesaria para cambiar las desigualdades de género en el hogar, la comunidad y los niveles nacional e internacional. Tal proceso supone una ganancia para la comunidad en general y no una

pérdida, sino para aquellos que quieren seguir manteniendo su posición de privilegio y dominio.

Casique y Castro (2014), señala que el empoderamiento se define como proceso relevante o significativo (a la vez resultado) para cualquier grupo social de pobres, indígenas o discapacitados, más aún contiene mayor relevancia el grupo de mujeres, que ocupan una posición subordinada o de poco poder en un determinado ámbito o contexto, con la finalidad de generar un cambio en las inequidades de género y de las desigualdades en la distribución de poder asociadas a aquellas. Así lo define, el empoderamiento de las mujeres, como la capacidad de tomar decisiones y hacer elecciones sobre su propia vida, que ha sido denegado de manera histórica y sistemática como lo ha sido en el caso de las mujeres.

2.1.1.1. Modelos de empoderamiento

Según Bacqué y Biewener, (2016) distinguen tres modelos teóricos de empoderamiento que según las autoras permiten poner en evidencia conflictos en instituciones o en un movimiento social. (p.21) Estos tres modelos han ido evolucionando del no cuestionamiento al cuestionamiento radical de las estructuras y no solo de la incorporación de las personas o los grupos y colectivos más vulnerables. Asimismo, indican que ello comienza en las décadas de los 60 y 70, donde se caracterizan por un cuestionamiento de la autoridad en su forma jerárquica y en la renovación de los pensamientos críticos que encaminan su dogma hacia nuevos retos como la liberación de las mujeres entre otros.

a. Modelo neoliberal

Sitúa al mercado en primer lugar. Consiste en poner al Estado al servicio del mercado y en administrarlo según los valores empresariales. Este modelo implica la capacidad de conducir racionalmente la existencia y de hacer elecciones, pero la cuestión de la emancipación y de la justicia social no está planteada.

b. Modelo liberal

Por su parte, a veces calificado como “socio liberal”, se asocia a figuras como John Maynard Keynes, quien después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se establecen instituciones internacionales como la ONU, defendieron una forma de liberalismo social. Este modelo toma en cuenta las condiciones socioeconómicas y políticas del ejercicio del poder, sin cuestionar estructuralmente las desigualdades sociales. Recoge una parte de la crítica feminista cuando defiende la integración de las mujeres en el mercado del trabajo como un aporte al desarrollo económico. En este modelo ocupan un lugar importante las nociones de igualdad, oportunidades, lucha contra la pobreza, buena gobernanza y capacidad de elección.

c. Modelo radical

Se alimenta de teorías de Paulo Freire (1973) o de la rama más radical del movimiento feminista. El objetivo de la emancipación individual y colectiva conduce a un proyecto de transformación social que se basa en el cuestionamiento del sistema capitalista. Mediante el enfoque del modelo radical, que adoptan las feministas de los movimientos dirigidos en un primer momento a los grupos desposeídos de poder, bajo nuevos conceptos de concientización, educación popular, y poder ejercido por los de “abajo”.

El trabajo de Paulo Freire es una fuente importante a este respecto, ya que define a la concientización como el proceso de pasar de forma de conciencia donde se aceptan los paradigmas definidos culturalmente y asimilados por la socialización, al otro extremo de la reflexión crítica, de análisis de donde se puede transformar la visión en nuevas formas de ser y actuar y relacionarse con el mundo. Para este proceso el medio fundamental es la educación popular, la cual consideraba como “práctica de la libertad”.

El feminismo fue inspirado en la teoría de Paulo Freire 1970 y su llamada educación popular; Gramsci (1971) y Focaul (1980), autores de pensamiento marxista, sostienen que el poder es condicionado a la lucha social, a la participación de las instituciones en la sociedad, y que el poder está a todo nivel de la población. (Bacqué & Biewener, 2016)

En base este modelo radical del empoderamiento, surgen el feminismo y las ideologías de mayor énfasis en cuestionamiento de posición en jerarquías, dando énfasis al empoderamiento como una evolución de ideas del reconocimiento inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos de las mujeres.

El presente trabajo de investigación, se encuentra dentro de la línea de este modelo radical, ya que los inicios del feminismo se encuentran enraizados a este modelo, siendo la lucha de los menos desposeídos, por la estructura jerárquica impartida por el sistema patriarcal.

2.1.1.2. Enfoques de empoderamiento

Batiwala, (1994) identificó tres enfoques principales con relación al empoderamiento de las mujeres: Los programas de desarrollo económico, los de concientización y organización de mujeres, y los de desarrollo integrado. (p. 53). de las cuales nuestro trabajo de investigación se encuentra enmarcado dentro del Enfoque de Concientización y Organización, ya que los autores Casique y Castro, se rigen dentro de este lineamiento para describir sus teorías del empoderamiento.

a. El enfoque de desarrollo integrado

Atribuye la falta de poder de las mujeres a su gran pobreza y a su acceso incipiente a la salud, la educación y los recursos de supervivencia. En consecuencia, las estrategias están dirigidas a la provisión de servicios y al mejoramiento del estatus económico de las mujeres. No obstante, algunas ONGs enfatizan en la concientización.

Se desprende, por tanto, que este enfoque favorece principalmente la condición de las mujeres por medio de ayudas para que suplan sus necesidades de supervivencia y de vida.

b. El enfoque de desarrollo económico

Sitúa la vulnerabilidad económica de las mujeres en su falta de poder y afirma, en consecuencia, que el empoderamiento económico tiene un impacto positivo en los otros aspectos de la vida. Sus estrategias están construidas alrededor del fortalecimiento de la posición de las mujeres como trabajadoras y generadoras de ingresos, a través de la movilización, la organización o sindicalización y el acceso a los servicios de apoyo. Aunque este enfoque indudablemente mejora la posición y la condición económica de las mujeres, no es claro que este cambio necesariamente las empodere en otras dimensiones de sus vidas.

c. El enfoque de concientización y de organización

Se fundamenta en una mayor comprensión de las relaciones de género y el estatus de las mujeres.

El presente trabajo de investigación se encuentra dentro de este enfoque, que según la autora Irene Casique, este enfoque atribuye la falta de poder a la ideología y práctica patriarcal, así como a las desigualdades socioeconómicas en todos los sistemas y estructuras de la sociedad. En consecuencia, las estrategias se centran más en la organización de las mujeres con miras a que reconozcan e impugnen las discriminaciones sustentadas en el género y en la clase social, tanto en la esfera pública como privada. Las mujeres son movilizadas para luchar por un mayor acceso a los recursos, en lugar de ser provistas, pasivamente, de planes y servicios. Este enfoque tiene éxito en la medida en que permite a las mujeres abordar su posición y sus

necesidades estratégicas, pero podría no ser tan efectivo en cuanto a satisfacer necesidades inmediatas.

2.1.1.3. Dimensiones e indicadores de empoderamiento

En ese entender, nuestro trabajo de investigación se encuentra dentro de la línea del Modelo Radical y el Enfoque de Concientización y Organización, según la autora (Casique y Castro, 2014): quien define el empoderamiento como proceso de la capacidad de tomar decisiones y hacer elecciones sobre su propia vida, que ha sido denegado de manera histórica y sistemática como lo ha sido en el caso de las mujeres. Asimismo, mediante datos provenientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), encuesta que es representativa en el plano nacional mexicano y para 11 estados; después de realizar estudios profundos en la materia, la autora lo dimensiona de la siguiente manera:

a. Dimensión de poder de decisión de la mujer

Esta dimensión intenta medir su capacidad de injerencia en la toma de decisiones de la mujer en ámbito familiar, y está basado en 13 preguntas incluidas en la encuesta de INDIREH 2011. Existe mayor poder de decisión cuando en el ámbito familiar en la medida que la mujer participa más claramente de las decisiones. Mediante un análisis factorial esta dimensión es subdividida o representada en 4 indicadores que son:

- Decisiones personales de la mujer

Es la capacidad de elegir de la mujer en situaciones más propias, tales como: si puede trabajar o estudiar, si puede salir de casa, qué hacer con el dinero que gana, si se puede comprar cosas para sí misma, si ella puede participar en la vida social o política, si ella decide cómo se gasta o se economiza el dinero.

- Decisiones reproductivas

Es la capacidad de elegir de una mujer en situaciones más íntimas y/o reproductivas, con su cónyuge, tales como: quien decide cuando tener relaciones sexuales, si se usan o no los anticonceptivos y la cantidad de hijos que se desean tener.

- Decisiones claves

Es la capacidad de elegir de la mujer ante situaciones que generan de vida familiar que generan cambios o estilos de vida, tales como: quien decide qué hacer con el dinero que él gana, sobre los permisos de los hijos y sobre cambiarse de casa o de la ciudad.

b. Dimensión de autonomía de la mujer

Anteriormente, llamado libertad personal de la mujer, Casique, (2003) esta dimensión permite medir el grado de autonomía - libertad de las mujeres para realizar distintas actividades, la primera tarea realizada fue la de ajustar los códigos asignados en las siete preguntas disponibles del INDEREH 2011. Esta dimensión se subdivide en dos indicadores las cuales son:

- Autonomía general

Es autodeterminación de las mujeres o de su capacidad para controlar los eventos de su vida, tales como: pedir permiso para trabajar por un pago o una remuneración, pide permiso para ir de compras, si desea visitar a sus parientes, si quiere comprar algo para Ud, o si desea cambiar su arreglo personal, pide permiso para participar en una vida política, pide permiso si quiere tener una amistad que Ud., no conozca.

- Autonomía para votar

Es autodeterminación de las mujeres o de su capacidad para controlar los eventos de su vida tales como pedir permiso para votar por algún candidato o partido.

c. Dimensión roles de género

Permite distinguir entre mujeres más o menos conformes con los roles para hombres y mujeres, y las inequidades que dichos roles resguardan, según la autora, la actitud de las mujeres respecto a la división tradicional de los roles de género, aunque son socialmente aprendidas, pueden modificarse a lo largo de la vida, gracias a diversas experiencias y recursos a los que pueden haber estado expuestas, generando una variación importante al respecto dentro de un grupo determinado de mujeres.

Dicha aceptación o rechazo según sea el caso, que las mujeres puedan tener incide directamente en las aspiraciones que pueda tener para sí misma o para su propia entidad. Es por ello, mientras más desarrollen una actitud igualitaria y estén más dispuestas a redefinirlo socialmente, lo apropiado para su vida se consolida como empoderamiento.

Mediante el instrumento de encuesta INDEREH 2011. Mediante sus indicadores de ideología de roles de género, las cuales son:

- Actitud de roles de dominación

Es la manera de estar dispuesto a comportarse u obrar, en cuanto a sí una buena esposa debe obedecer en todo lo que cónyuge ordene, si es el hombre quien se encarga de los gastos de la familia, si debe tener relaciones sexuales aunque no desee, si los padres tienen derecho de pegarles a los hijos, y si hay golpes o maltrato en la casa

es un asunto de familia, debido a que son estas posturas sumamente tradicionales se les denomina así.

- Derechos de las mujeres

Es tener derecho o capacidad en temas, tales como: si la mujer tiene derecho a escoger a sus amistades, si la mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero, si la mujer decide si quiere trabajar.

- Derechos y atribuciones de hijos

Es tener derecho o tener la competencia o facultad de pensar si el hombre tiene derecho a pegarle a su esposa, o si el cuidado de los hijos debe ser compartido entre la pareja.

d. Dimensión recursos económicos

Dere y León, (2010) sostiene que “La propiedad de bienes económicos se relaciona con la capacidad y la habilidad de las mujeres de actuar de manera autónoma o de poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan sus propias vidas y/o las de sus hijos”, Blumberg, 2005, (p.39) contribuyen directamente al capital humano de sus hijos (nutrición, salud y educación) y a la riqueza y bienestar de las naciones e indirectamente al crecimiento del producto interno bruto de sus países a través de una reducción de su fecundidad y la de sus hijas educadas. Por otra parte, la posibilidad de contar con ingreso propio a partir de su trabajo es fundamental, para que las mujeres consoliden su independencia, y en especial en aquellas que son víctimas de violencia, para quienes este elemento es crucial en la construcción de una ruta de escape de dicha situación Casique y Castro, (2010). Es importante entender la relación que se establece entre empoderamiento y recursos en realidad bidireccional. Se presume que el acceso y la disponibilidad de los recursos facilitan el

empoderamiento de las mujeres y que esta a su vez da acceso a más y nuevos recursos. Esta dimensión se subdivide en dos indicadores siguientes:

- Recursos económicos diversos

Son considerados los medios o ayudas para conseguir un fin o satisfacer una necesidad, tales como: si es propietaria de terreno o tiene cultivo, si posee un automóvil o camioneta, si posee un ahorro, si es propietaria de la vivienda que habitan, si tiene otra propiedad, si cuenta con dinero que puede usar como quiere.

- Recursos comerciales

Son considerados los medios adicionales que le brinda mayor independencia, tales como: si es propietaria de bodegas, locales u oficinas, o si es propietaria de puestos fijos.

2.1.1.4. Procesos de empoderamiento

Pikaza, (2018) define de la siguiente manera los procesos de empoderamiento:

a. Toma de conciencia

Proceso que se inicia desde adentro, lo que implica la toma de conciencia crítica. Es decir, al participar con otras mujeres en un acto entendido como pedagógico, las mujeres sienten mayor competencia personal y a la vez adquieren conciencia de vivencias injustas, pudiendo preparase para el cambio individual y grupal. La reflexión conlleva el desarrollo de las habilidades y capacidades, lo que implica un aumento de la autoestima. Conciencia, de comprender que las estructuras desiguales de poder y la subordinación que padecen los grupos oprimidos es injusta.

b. Toma de decisiones y acción

Una vez que la persona es consciente de su situación real se tienen que dar condiciones propicias para que el cambio iniciado en la conciencia se ponga en marcha y se materialice en cambio efectivo. En el proceso de empoderamiento requiere acción, lo que implica desarrollar la capacidad y adquirir el acceso a la toma de decisiones que pueden tomarse a nivel individual, organizacional y colectivo.

c. Redistribución del poder

La toma de decisiones implica aplicar acciones para realizar cambios en la distribución del poder y cambiar las estructuras dominantes. Desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder.

d. Proceso

Poder está presente en todo el proceso de cambio, tanto en el nivel individual como en el nivel colectivo. La persona transita de un estado sin poder a otro donde va adquiriendo fortalezas que se esencializan en todas sus formas: toma de conciencia crítica, desarrollo de capacidades y habilidades (confianza, control, autoestima), tomar decisiones, actuar con agencia, movilizarse y luchar por las necesidades e intereses que dignifican.

2.1.1.5. Tipos de poder

a. El Poder dominador de suma cero – (Lukes, 1994)

Poder de suma cero significa que, si una persona tiene más, es porque otra persona tiene menos. Murgualday, (2006) define este poder como devastador, opresor, represor, impositivo; que logra sus objetivos a costa de subyugar a los demás, haciendo uso de mecanismos despóticos y donde prima el interés de uno mismo sin tener en cuenta

a los demás. Continuando con Lukes (1994), poder “sobre” los demás en tres caras:

- Poder visible

 Poder que se gana y se pierde, es un poder que circula en la arena pública y recurre a formas violentas y al uso de la fuerza.

- Poder oculto

 Se consigue impidiendo que se escuche a los demás, manipulando, excluyendo al contrario y evitando la discusión abierta. Este poder buscar dividir, deslegitimizar y discriminar manipulando y tergiversando.

- Poder invisible

 Cuando los intereses ni siquiera son reconocidos por las personas afectadas. Logrando que los demás no se percaten de que existe un conflicto de intereses. Consiguiendo que estas den por sentado que las cosas son como son.

b. Poder generativa y poder suma positiva- (Rowlands, 1997)

Apoya el poder ligado a la capacidad de ser y hacer que son las formas de poder “generativas”. El amor sería; por ejemplo, un poder generativo-positivo porque cuanto más lo compartes, más crece. La autora distingue entre tres dimensiones de poder que nada tienen que ver con el poder de suma cero.

- Poder desde

 Dentro como una fortaleza espiritual de cada uno. Construir a partir de sí mismo, el poder surge del mismo ser y no es dado o regalado.

Las mujeres adquieren conciencia de su situación y aumenta la confianza en sí misma. Supone el desarrollo del sentido del yo y la capacidad individual.

- Poder con

Otras mujeres para tomar decisiones compartidas, representa la unidad de un grupo, se toman decisiones sobre el futuro que se desea. Implica la habilidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones.

- Poder para

Poder generativo o productivo. Las mujeres identifican sus intereses y transforman las relaciones desiguales que les limitan. Conlleva trabajo conjunto y movilización para lograr un mayor impacto.

2.1.2. Violencia Familiar

Convención de Belem do Pará (1994)

Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

OMS (1996)

La violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca

también las numerosísimas consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorio, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

Gelles (2000)

La violencia es cualquier acto deliberado que resulta en un daño para la víctima; incluye agresión física, o amenazas de agresión física, abuso psicológico, emocional, sexual o amenaza de llevarlos a cabo, así como comportamientos negligentes o de abono. (p. 92)

Cossío (2002)

La violencia familiar como una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sientan con más poder que otros(as), con más derecho para intimidar y controlar. En suma es un patrón aprendido de generación en generación. (p.15)

Corsi (2004)

La violencia intrafamiliar son todas aquellas situaciones o formas de abuso de poder o maltrato físico o psicológico de un miembro de la familia sobre otro, o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Puede manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones o al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa la violencia intrafamiliar, comúnmente en las relaciones de abuso suelen encontrarse combinadas, generándose daño como consecuencia de una o varios tipos de maltrato**.**

Ley N° 30364

La Ley de Protección Contra la Violencia Familiar define a la violencia familiar, como cualquier acto u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato o lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/o reiteras, así como de violencia sexual, que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia.

Casique y Castro (2014)

La violencia familiar como cualquier acto de abuso, descuido, o abandono por parte de miembros de la familia o cuidadores, (existe una posición subordinada por asimetrías de edad, capacidades o género), con quienes se mantienen una relación de confianza y/o dependencia. Situaciones que se dan en la idea que la mujer debe ser sumisa y obediente, según el contexto patriarcal en el que vivimos. Asimismo, la violencia familiar debe ser vista como un proceso y no como un evento, ya que es constitutiva de un conjunto de experiencias que con frecuencia no son estáticas ni ocurren solo en una ocasión (p. 262). De estudios previos sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y explica por qué esta debe ser entendida dentro de una estructura social patriarcal que legitima la desigualdad de la mujer ante el varón y la hace posible.

2.1.2.1. Teorías de legitimización de la violencia

La legitimización de la violencia familiar de los hombres contra las mujeres, no el plano jurídico, sino más bien en términos sociales, es decir, en la medida que la sociedad legitima el uso de este tipo de violencia, a través de normas sociales reproducidas y socializadas por las comunidades e

individuos, más allá de los estatutos legales en los que se enmarca la violencia dentro del sistema jurídico. Por lo tanto, se entiende como legitimidad social la cualidad de un poder social que produce y mantiene las creencias dominantes de la sociedad. Este esquema se denomina, dominación legítima tradicional, la cual se basa, principalmente en tradiciones culturales que rigen desde tiempos lejanos. (Weber, 1992)

Schuler y Hashemi, (1991) sostenida en la teoría de Freire, que para mantener la legitimidad de la violencia, las sociedades utilizan la tradición, la religión, la cultura y el derecho –que son difícilmente cuestionados por los miembros de una sociedad- para formar sus marcos ideológicos. (p.35)

De múltiples teorías, se consideran 03 para entender el tema expuesto:

a. Teoría de la cultura de violencia: Wolfang & Ferracuti, (1969)

Define que el uso generalizado de la violencia es un reflejo de los valores que constituyen por parte del sistema de normas de la sociedad. La violencia entre pareja es el reflejo de una cultura más amplia de violencia social, es decir forma parte de un patrón de violencia general que se produce y legitima en la sociedad (p. 47).

b. Teoría de intercambio: (Gelles, 1983)

Para el estudio de violencia doméstica, esta define que la legitimización de violencia se da en la escasez de sanciones para el agresor, lo cual apoya al individuo a ser violento sin ningún tipo de costo. Sin embargo, la población promueve la no violencia, como mecanismo de prevención, en cambio cuando la observa, no interfiere es un asunto privado, porque está en un contexto patriarcal (p. 47).

c. Teoría feminista: Dobash & Dobash, (1979)

Autores con pensamiento feminista radical sostienen que la inequidad de género es responsable de la violencia entre las parejas. Dicha violencia es el resultado de normas culturales, reglas y prácticas que legitiman y estimulan la estructura patriarcal (donde el hombre es superior y tiene derecho sobre la mujer. (p. 46)

Dentro de esta teoría, la autora (Casique y Castro, 2010) sostiene que la violencia como una forma de coerción masculina sobre las mujeres y ubican como causal de la violencia hacia las mujeres, la dominación masculina de los sistemas patriarcales. (p. 234) y la única forma en la que desaparezca, es mediante un proceso de cambio en las relaciones patriarcales, el cual se define como un sistema de estructuras y prácticas sociales en las cuales los hombres dominan a las mujeres, siendo este el sistema de género que prevalece en la mayoría de las sociedades, cuya base fundamental reside en la jerarquía y la estratificación. (Walby, 1990) erradicando ello se desvanecería la coerción y la violencia hacia la mujer.

2.1.2.2. Base legal

a. Internacional

- 1979: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, promoviendo la igualdad de derechos para las mujeres en todos los espacios de participación en la sociedad. Considera a la violencia como una forma de discriminación hacia las mujeres.

- 1982 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW 1982.

- 1993: Asamblea General de las Naciones Unidas firmó la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- 1993: Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará).

- 1994, se suscribió en la Asamblea General de la OEA la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará.

- 1996: La Organización de los Estados Americanos, aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que reconoce que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Instando a los Estados, a que progresivamente promuevan medidas específicas para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y a que se respeten sus derechos humanos.

- 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer 8 objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Obj. N° 3- Igualdad entre los géneros.

- 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En el Objetivo N° 5 – Igualdad de Género.

b. Nacional

- 1988, se había creado la primera Comisaría de la Mujer El 02 de junio de 1988, mediante Resolución Directoral N° 1694-88-GCCOAS, se creó la primera Comisaría de Mujeres de Lima como proyecto piloto coordinaba con los Ministerios de Justicia e Interior desde un enfoque integral para la atención de casos de violencia hacia las mujeres, constituyéndose posteriormente la creación en las localidades del país donde se justificara el reforzar las dependencias con personal especializado en violencia familiar.

- 1990: Las primeras acciones del Estado peruano en materia de lucha contra la violencia hacia la mujer, se destacan, por ejemplo, en 1986 la creación de la Comisión Especial de Derechos de la Mujer (CEDM), dependiente del Ministerio de Justicia para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres garantizados en la Constitución. El CEDM desarrollo actividades de difusión e información sobre los derechos de la mujer y asistencia y asesoría legal. Dicha comisión fue clausurada en 1990.

- 1993: se promulgó en el Perú la Ley de Protección frente a la violencia familiar. Ley Nª 26260, “Ley de Protección frente a la violencia familiar”.

- 1996: en un momento en el que se dieron eventos importantes a nivel mundial, se coloca en la agenda pública de los países el tema de la violencia hacia la mujer, a partir del cual el Estado peruano crea el PROMUDEH (Ministerio de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano).

- 1997: En junio de 1997 por incidencia del PROMUDEH y de la sociedad civil, se promulga el Texto único ordenado de la Ley 26260, después de 4 años de haber sido promulgada la ley.

- 1999: Se crean los Centros de Emergencia Mujer (CEM), por Resolución Ministerial No. 216-99-PROMUDEH. El primer módulo de atención inició sus actividades en base a un modelo de atención multisectorial, que buscaba la reducción de la ruta crítica que las mujeres víctimas de violencia familiar y/ sexual enfrentan cuando se deciden por la denuncia. Para ese efecto, el PROMUDEH suscribió un convenio con los Ministerios de Interior, Salud, Justicia y Ministerio Público.

- 2001: El Estado peruano, consciente de la problemática de la violencia familiar y de los compromisos vinculantes asumidos a nivel internacional, creó al interior del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo humano, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), mediante el Decreto Supremo Nº 008-2001- PROMUDEH, con la misión de contribuir a reducir los índices de violencia familiar y sexual mediante el diseño y ejecución de políticas públicas referidas a la atención y prevención, dentro de una cultura de paz, desarrollo e igualdad entre hombres y mujeres.

- 2002: A un año de haberse creado el PNCVFS, se elaboró desde el Estado peruano una Política para enfrentar las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que se plasmó en el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007.

- 2007: aprobado por Decreto Supremo Nº 017–2001– PROMUDEH. Este Plan se constituyó en una herramienta para cumplir los compromisos asumidos por el Estado peruano ante la comunidad internacional, teniendo como uno de sus principios de gestión la participación de la sociedad civil, donde se hace especial énfasis en la convocatoria a las organizaciones de mujeres para la ejecución de las diversas acciones que contempla el plan.

2.1.2.3. Modelo ecológico

Bronffenbrenner, (1979) sostiene que este modelo considera a la familia como un ecosistema, es decir, un sistema en interacción dinámica con su entorno, en que la familia se conceptualiza como un conjunto de individuos en interacción, involucrados en un proceso continuo de autodefinición e interpretación de la realidad que los rodea, creando pautas de interacción únicas en la unidad familiar. Asimismo, sostiene que bajo condiciones normales, el ecosistema se mantiene en un estado de equilibrio dinámico, en el que existe un balance adecuado entre los recursos del sistema y los niveles de estrés. No obstante, cuando se producen cambios en el exterior de la familia combinados con cambios en el interior de ella, suscita un estado de inestabilidad ecológica en el que los niveles de estrés exceden la disponibilidad de los recursos personales y familiares, y en el que el conflicto y la violencia son más probables (p. 09).

Este modelo, ha sido desarrollado por múltiples autores, de los que destacan Corsi (1994), Dutton (1988) y Edelson y Tolman (1992); cabe señalar que fue Heise, (1998), quien presentó un modelo específico para entender el tema de violencia entre parejas, en los últimos años, este modelo ha sido citado ampliamente por numerosos investigadores, dentro de ellos, la autora Casique, I. que comparte este modelo para explicar la violencia familiar.

Este modelo comprende factores de análisis de violencia: individual, microsistema, mesosistema y macrosistema. Es importante destacar que ninguno de ellos es determinante por sí solo.

a. Individual

El sub sistema comprende el afecto, la comunicación, la autoestima, la dependencia emocional; la frustración personal, las necesidades de control, las experiencias infantiles, los sentimientos como el miedo, temor, negación, justificación, culpa y anulación.

b. Microsistema

Está definido por el entorno social inmediato en el que se encuentra una persona; principalmente está constituido por la familia. La composición de la familia, su estructura, las modalidades de interacción entre sus miembros, las pautas de conducta, la dirección de los mecanismos de poder que se establecen, los estereotipos que se reproducen entre las generaciones y las funciones que la familia cumple en la satisfacción de las necesidades materiales y afectivas de los integrantes, en el caso de violencia se considera la historia de violencia en la familia de origen, del aprendizaje de resolución violenta de conflictos, el autoritarismo en las relaciones familiares, el consumo de alcohol, etcétera.

c. Mesosistema

Está compuesta por las instituciones sociales que median entre la cultura y los individuos, es decir, la escuela y el ámbito laboral; las iglesias, organizaciones sociales, policía; poder judicial, instituciones recreativas y los medios masivos de comunicación. Existe una estrecha relación con el macrosistema, en la medida en que las personas que integran las instituciones tienen una conducta que expresa diversas creencias, conocimientos o prejuicios sobre la violencia. Ello influye sobre cómo actúan al interior de sus instituciones, cómo brindan sus servicios, cómo interactúan con los individuos y las poblaciones. Está compuesto por la comunidad. Este modelo adaptado a la violencia, incorpora entre sus elementos a la pobreza, el desempleo, el pobre acceso a la educación y salud, el hacinamiento y la migración.

d. Macrosistema

Es el nivel que corresponde a los sistemas de creencias y a los estilos de vida presentes en una cultura y que se expresa a través del comportamiento social: las percepciones, mitos y estereotipos que las

personas tienen sobre los roles pertenecientes a las mujeres, hombres niños o niñas en una sociedad determinada. En el macrosistema también están contenidos los recursos con los que cuenta una sociedad nivel del modelo económico y las políticas públicas. Comprende también el marco jurídico, así como los acuerdos y las normas internacionales. Constituyen la base estructural de la sociedad. Modelo adaptado a la violencia, es decir, comprende a las relaciones de poder, la violencia estructural, los aspectos culturales y desigualdades sociales, la anomia y la fragmentación de la identidad nacional.

2.1.2.4. Dimensiones o tipos e indicadores de violencia

Según ley N° 30364, Casique y Castro, (2011) en comparación cn sus versiones previas 2003 y 2006, 2014) y muchos autores definen como las dimensiones de violencia familiar las siguientes:

a. Violencia física

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Casique & Castro, (2014) han desarrollado a través de 8 ítems, donde no se aplicaron filtros o jerarquización de la gravedad de las distintas situaciones recogidas, estos vendrían a ser los indicadores que medirían el nivel de violencia física, en las mujeres; las cuales son:

- Si la ha empujado o jalado el cabello
- Si la ha amarrado
- Si le ha aventado algún objeto
- Si la ha tratado de ahorcar o asfixiar

- Si la ha agredido con cuchillo
- Si le ha disparado con un arma.

b. Violencia psicológica

Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

Casique y Castro, (2014) establece 13 ítems, estos vendrían a ser los indicadores a través de los cuales se indaga si en los últimos 12 meses la pareja de la mujer ha actuado de cierta manera o realizado diversas acciones que se consideran como violencia emocional.

- Si la ha avergonzado, menospreciado o humillado
- Si la ignorado, o no brinda afecto
- Si le increpado que Ud. la engaña
- Si la ha hecho sentir miedo
- Si la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle los hijos
- Si la encerrado, prohibido de salir
- Si ha puesto en contra a sus hijos o parientes
- Si la vigilado o espiado
- La amenazado con arma
- La amenazado con matarla
- Si le ha destruido, tirado o escondido cosas
- Si le ha dejado de hablar
- Si le ha increpado que el quehacer o comida de casa no está listo.

c. Violencia sexual

Son acciones de naturaleza sexual, que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. Casique y Castro, (2010), establece 3 ítems concretos que vendrían a ser los indicadores:

- Si le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque Ud. No desee
- Si le ha obligado a hacer cosas en la intimidad que Ud. No desee
- Si la obligada con fuerza a tener intimidad.

d. Violencia económica o patrimonial

Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Casique y Castro, (2014) hace referencia a 6 ítems, que vienen a ser los indicadores, que pueden medir el nivel de violencia económica, en tanto, las conductas o aptitudes del esposo relacionadas con disputa o exclusión del acceso al dinero o bienes en los últimos 12 meses, evaluado con sumo criterio.

- Si le ha reclamado por como Ud. gasta el dinero
- Si a pesar de tener dinero ha sido mezquino para con usted
- Si él no ha cumplido con el gasto o amenazo con darlo
- Si se ha gastado el dinero que se necesita en el trabajo
- Si se ha adueñado o gastado dinero o bienes.

2.1.2.5. Proceso o ciclo de la violencia

Según Walker, (1984) este proceso o ciclo de la violencia, ha sido citado por la mayoría de los autores, esta se divide en tres etapas del maltrato, Afirma que la violencia frecuentemente tiene lugar de forma cíclica y repetitiva, afianzada por un proceso de refuerzo conductual.

a. Fase de acumulación de tensión

Se da cuando el maltratador tiene un incremento de tensión, este proceso puede demorar días, semanas, meses o años, sin embargo, se acorta el tiempo en mayor número de episodios.

b. Fase de explosión de la violencia

Cuando se descarga de la tensión mediante conductas violentas. El abusador decide lugar, tiempo y zonas del cuerpo de la mujer para agredir.

c. Fase de calma o luna de miel

Se dan con las disculpas, promesas o justificación de la violencia por parte del maltratador. En esta fase puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro, actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo.

Estas fases se repiten a lo largo de la relación, con intervalos variables de acuerdo a la psicología del hombre agresor. Sin embargo, se ha observado que una vez que un hombre ha completado un segundo ciclo, por lo general, mantendrá su conducta recurrente, inclusive cuando la relación se haya terminado. Cuanto más número de ciclos hayan concluido, más difícil será lograr un cambio.

2.1.2.6. Denuncia de hechos de las mujeres de violencia familiar

Rico, (1992) sostiene que hay factores de orden ideológico-cultural que entran en juego cuando las mujeres deben tomar una decisión para enfrentar las agresiones y abusos que sufren. La violencia de género en el ámbito doméstico es una conducta que ha sido asimilada a una forma de relación conyugal y que, debido al prejuicio que lleva a no inmiscuirse en la privacidad de la vida matrimonial y familiar, ha sido silenciada tanto por la sociedad como por las propias víctimas.

Las mujeres toleran relaciones extremadamente dañinas y muchas no vislumbran otro tipo de convivencia debido, entre otras cosas, a lo siguiente:

a. La internalización de valores sociales según los cuales la subordinación femenina es algo "natural".
b. La aceptación de normas culturales que regulan la vida en pareja y los roles de esposa y madre.
c. La idealización de la familia y del matrimonio.
d. Las presiones sociales que las llevan a cumplir con los mandatos culturales dominantes.

La denuncia por parte de las mujeres de las agresiones y maltratos de los que son víctimas en el hogar es un fenómeno nuevo que obedece, por una parte, a la creación de instituciones en las que pueden solicitar ayuda policial y legal y, por otra, a la mayor conciencia de las mujeres de sus derechos como personas y ciudadanas.

Aunque las denuncias son cada vez más comunes aún no corresponden a la realidad; en general, las víctimas no solicitan intervención legal por motivos inhibidores, tales como: el temor a ser responsabilizadas de la disolución de su familia, el miedo a represalias por parte del esposo, la vergüenza de verse expuestas públicamente, así como por qué no se sienten respaldadas por las instancias policiales y jurídicas que las mujeres no perciben como eficaces.

También se da la paradoja de que las mujeres suelen culparse de desencadenar los episodios violentos, debido a que las normas culturales les indican que son las responsables de garantizar el funcionamiento armónico del grupo familiar, por lo que deben hacer mayores sacrificios y cualquier falla o transgresión puede dar lugar a un castigo.

2.1.2.7. Principales consecuencias de la violencia familiar

(Rico, 1992) afirma que la violencia familiar hacia la mujer, entendida como un acto que supone la negación del ejercicio de los derechos de la mujer, tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para toda la sociedad, puesto que reproduce y perpetúa un sistema de discriminación y subordinación de más de la mitad de la población, y constituye una violación de los derechos humanos. Además, refleja la inexistencia de una estructura sociopolítica caracterizada por una mayor simetría en las relaciones sociales que permita sustantivizar las democracias, a la vez que constituye un elemento que por vía directa o indirecta frena el desarrollo armónico de los países.

La Organización Mundial de la Salud considera que la violencia de género constituye un grave problema de salud pública, debido a que se han podido identificar los siguientes efectos:

a. Daños físicos

Estos pueden ser fracturas, quemaduras, cortaduras, hematomas, heridas, dolores de cabeza, invalidez temporal o permanente, violación sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, partos prematuros, abortos, enfermedades de transmisión sexual, infección con VIH.

b. Daños psicológicos

Estos pueden ser la depresión, ansiedad, angustia, trastornos del apetito, estrés, fobias, obsesiones, conductas compulsivas, abuso de sustancias tóxicas, insomnio, hipersomnio, frigidez, baja autoestima, disfunciones sexuales, fragilidad emocional, bajo rendimiento y reducción de las capacidades cognoscitivas e intelectuales.

III

MARCO MÉTODOLÓGICO

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo

Investigación aplicada, esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar producir cambios en un determinado sector de la realidad (Carrasco, 2005, p. 43).

3.1.2. Diseño

Diseño no experimental de tipo Transversal, este diseño se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad en un momento determinado del tiempo (Carrasco, 2005, p. 72).

3.1.3. Nivel

La presente investigación es de nivel Correlacional, estos diseños tienen la particularidad de permitir al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia (Carrasco, 2005, p. 73).

3.2. Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito temporal

El presente trabajo de investigación está enmarcado durante el 2019.

3.2.2. Ámbito espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en el distrito de Moquegua.

3.3. Población y/o muestra de estudio

3.3.1. Población

El presente trabajo de investigación está compuesto por la población de mujeres en el distrito de Moquegua, cabe resaltar que para tener en conocimiento que existe un problema con la violencia familiar se ha recabado información de las mujeres que han plasmado una denuncia y queda asentado en su libro de actas y denuncias de los centros policiales del distrito de Moquegua, cabe señalar que la información fue recabada de la cantidad de denuncias recibidas cada mes durante el año 2018.

Comisaría de la Familia: comprende los sectores de Chen Chen, El Siglo, Cercado y centro poblado San Francisco, donde se puede apreciar la cantidad de denuncias por meses, que sumados y divididos en número de meses (12), muestra un resultado de 64, el cual es en promedio mensual de denuncias interpuestas por mujeres que han sufrido violencia familiar.

Tabla 1.

Reporte de denuncias de la Comisaría la Familia

N°	MESES	MACRO REGIÓN	REGIÓN POLICIAL / MOQUEGUA	DIVISIÓN POLICIAL - COMANDANCIA RURAL - COM. SECTORIAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	POR SEXO Y EDAD DEL AGRAVIAD
1	ENERO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	70
2	FEBRERO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	62
3	MARZO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	96
4	ABRIL	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	71
5	MAYO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	46
6	JUNIO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	58
7	JULIO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	49
8	AGOSTO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	58
9	SEPTIEMBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	65
10	OCTUBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	58
11	NOVIEMBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	68
12	DICIEBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	70
						PROMEDIO	**64.25**

Fuente: Comisaría la Familia (2018).

Comisaría San Antonio: comprende todo el sector de centro poblado de San Antonio, donde se puede apreciar la cantidad de denuncias por meses, que sumados y divididos en número de meses (12), muestra un resultado de 29, el cual es en promedio mensual de denuncias interpuestas por mujeres que han sufrido violencia familiar.

Tabla 2.

Reporte de denuncias de la Comisaría San Antonio

N°	MES	MACRO REGIÓN	REGIÓN POLICIAL / FRENTE POLICIAL /	DIVISIÓN POLICIAL - COMANDANCIA RURAL - COM. SECTORIAL	NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	POR SEXO Y EDAD DEL AGRAVIADO
1	ENERO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	23
2	FEBRERO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	19
3	MARZO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	38
4	ABRIL	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	18
5	MAYO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	34
6	JUNIO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	38
7	JULIO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	27
8	AGOSTO	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	19
9	SEPTIEMBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	41
10	OCTUBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	34
11	NOVIEMBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	32
12	DICIEMBRE	POLICIAL AREQUIPA	POLICIAL	DIVPOS MOGUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	33
						PROMEDIO	**29.67**

Fuente: Comisaría San Antonio (2018).

La Comisaría Los Ángeles: comprende todo el sector de Centro Poblado de Los Ángeles, donde se puede apreciar la cantidad de denuncias por meses, que sumados y divididos en número de meses (12), muestra un resultado de

15, el cual es en promedio mensual de denuncias interpuestas por mujeres que han sufrido violencia familiar.

Tabla 3.

Reporte de denuncias de la Comisaría de los Ángeles

N°	MES	MACRO REGIÓN	REGIÓN POLICIAL / FRENTE POLICIAL / COMANDO ÚNICO POLICIAL (CUP)	DIVISIÓN POLICIAL - COMANDANCIA RURAL - COM. SECTORIAL	NOMBRE DE DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	TOTAL POR SEXO Y EDAD DEL AGRAVIADO
1	ENERO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	15
2	FEBRERO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	13
3	MARZO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	18
4	ABRIL	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	14
5	MAYO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	14
6	JUNIO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	18
7	JULIO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	15
8	AGOSTO	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	16
9	SEPTIEMBRE	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	13
10	OCTUBRE	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	10
11	NOVIEMBRE	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	13
12	DICIEMBRE	IX - MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA	DIVPOS MOGUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	21
							PROMEDIO	15.00

Fuente: Comisaría San Antonio (2018).

Por lo tanto, de los centros policiales, la Comisaría La Familia, Comisaría San Antonio y Los Ángeles, la sumatoria de los promedios de cada establecimiento policial, reporta un promedio de 109 denuncias mensuales, que ello establece nuestra población de este trabajo de investigación.

Cabe señalar que existe un número mayor de situaciones de violencia, que no se plasman en actas (denuncias), ya que se quedan dentro del término popular “problemas familiares”, donde los vecinos o familiares, intervienen llamando a los efectivos policiales, y ellos orientan en cuanto a derechos y con la situación más en calma, deciden las personas no proceder, o en circunstancias graves, las agredidas no plasman denuncia por temor a represalias, por no ser parte de chisme de su familia y/o amistades cercanas y aún más grave porque no consideran que sean víctimas, sino que la crianza patriarcal se ha establecido de esa manera, también por motivos económicos (sustento de hijos) y entre otras razones.

Asimismo, hemos hecho referencia con el número de casos de víctimas de violencia familiar, admitiendo que sí existe el problema, por ende, el presente trabajo de investigación está enmarcada a cualquier mujer que tenga familia, sea o no víctima de violencia familiar, y así analizar el nivel de empoderamiento en sus cuatro dimensiones antes expuestas.

3.3.2. Muestra

La muestra del presente trabajo de investigación está conformada por 60 mujeres del distrito de Moquegua, para ello se utilizará el muestreo aleatorio simple con nivel de significancia del 0,07%, error del muestreo el 5% para determinar y solucionar el tamaño de muestra según el siguiente detalle.

$$n° = \frac{N\left(z^2\right) * p * q}{E^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N : 109 (Aprox. mujeres víctimas de violencia familiar)

Z : 1,96 (nivel de significancia al 5%)

E : 0,07 (error de muestreo)

p : 0,78 (proporción de mujeres que no denuncian violencia familiar)

q : 0,22 (proporción de mujeres que denuncian violencia familiar)

Entonces, con el detalle de los valores procedemos a reemplazar:

$$n° = \frac{109\left(1{,}96^2\right)(0{,}78)(0{,}22)}{0{,}07^2 * (109-1) + 1{,}96.^2 * 0{,}78 * 0{,}22}$$

$$n° = \frac{109 * (3{,}84) * 0{,}1716}{0{,}0049 * 108 + 3{,}84 * 0{,}1716}$$

$$n° = \frac{(71{,}82)}{0{,}53 + 0{,}66}$$

$$n° = \frac{(71{,}82)}{1{,}19}$$

$$n° = 60{,}35$$

$$\boxed{n° = 60}$$

En tal sentido se tiene que la muestra de nuestra investigación es de 60 mujeres, en las cuales analizaremos el nivel de empoderamiento que poseen según la descripción bibliográfica revisada en los apartados anteriores de la presente investigación.

3.4. Instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Empoderamiento

Instrumento: cuestionario de empoderamiento.

3.4.2. Violencia familiar

Instrumento: cuestionario de violencia familiar.

IV

RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos, de acuerdo a la variable de estudio: empoderamiento con 38 ítems distribuidos en cuatro dimensiones: poder de decisión, autonomía, roles de género y recursos económicos, dirigido a 60 mujeres del distrito de Moquegua; una segunda variable de estudio: violencia familiar con 30 ítems distribuidos en cuatro dimensiones: violencia física, psicológica, económica y sexual. Para la mejor interpretación, se ha organizado la información en tablas de distribución de frecuencias y gráficos estadísticos, los que corresponden a cada uno de los objetivos de la investigación.

Una vez recolectada la información, se vació la información en una data, la misma que se procesó con el programa estadístico SPSS versión 22.

Luego se efectuó la segmentación en rango de calificación para cada dimensión. Las tablas y gráficos fueros organizados de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, la misma es como sigue**.**

4.1. Análisis de resultados según objetivos

4.1.1. Relación entre poder de decisión y la violencia familiar

Tabla 4.

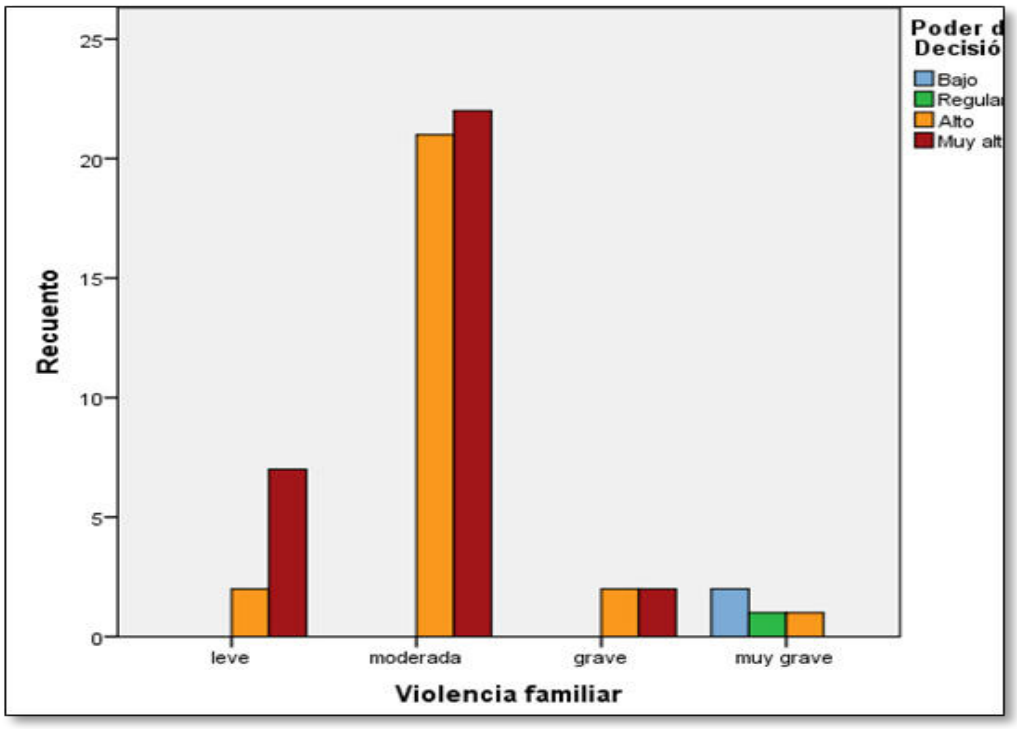
Dimensión poder de decisión y violencia familiar

		Poder de decisión				Total
		Bajo	Regular	Alto	Muy alto	
Violencia Familiar	Leve	0,0%	0,0%	3,3%	11,7%	15,0%
	Moderada	0,0%	0,0%	35,0%	36,7%	71,7%
	Grave	0,0%	0,0%	3,3%	3,3%	6,7%
	Muy grave	3,3%	1,7%	1,7%	0,0%	6,7%
Total		3,3%	1,7%	43,3%	51,7%	100,0%

Fuente: Resultados del procesamiento

Figura 1.

Dimensión poder de decisión y violencia familiar



Fuente: Tabla 4

Análisis e interpretación

Según los resultados de la tabla 4 y figura 1 se observa que el 36,7% de las mujeres del distrito de Moquegua muestra un poder de decisión muy alta con un nivel de violencia familiar moderada, el 35% presenta un poder de decisión alta con un nivel violencia familiar moderada, el 11,7% un poder de decisión muy alta con un nivel de violencia familiar leve.

En conclusión, se observa que el 71,7% de las mujeres del distrito de Moquegua se encuentran con un nivel de violencia moderada, el 15% en un nivel de violencia leve, el 6,7% grave y muy grave para ambas.

Por otra parte, se visualiza que el 51,7% de las mujeres muestran un nivel de poder de decisión muy alta, el 43,3% en nivel alto, el 3,7% en un nivel bajo y el 1,7% de las mujeres en un nivel regular de poder de decisión.

4.1.2. Relación entre autonomía y la violencia familiar

Tabla 5.

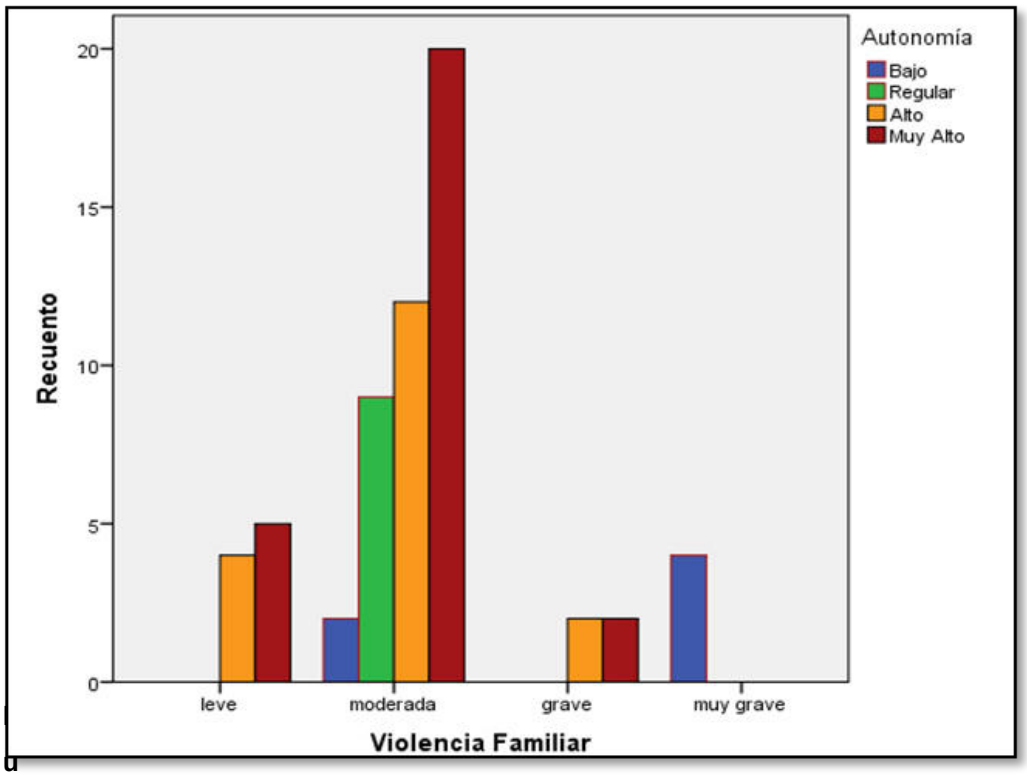
Dimensión de autonomía y violencia familiar

		Autonomía				
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	Total
Violencia familiar	Leve	0,0%	0,0%	6,7%	8,3%	15,0%
	Moderada	3,3%	15,0%	20,0%	33,3%	71,7%
	Grave	0,0%	0,0%	3,3%	3,3%	6,7%
	Muy grave	6,7%	0,0%	0,0%	0,0%	6,7%
Total		10,0%	15,0%	30,0%	45,0%	100,0%

Fuente: Resultados del procesamiento

Figura 2.

Dimensión autonomía y violencia familiar



Fuente: Tabla 5

Análisis e interpretación

Según los resultados de la tabla 5 y figura 2 se observa que el 33,3% de las mujeres del distrito de Moquegua muestra una autonomía muy alta con un nivel de violencia familiar moderada, el 20% presenta una Autonomía alta con un nivel violencia familiar moderada, el 15% una autonomía regular con un nivel de violencia familiar moderada.

En conclusión, se observa que el 71,7% de las mujeres del distrito de Moquegua se encuentran con un nivel de violencia moderada, el 15% muestra un nivel de violencia leve, un 6,7% muestra un nivel grave y el 6,7% un nivel muy grave.

Por otra parte, se visualiza que el 45,0% de las mujeres muestran un nivel de autonomía muy alta, el 30% en un nivel alta, el 15% en un nivel regular y el 10% de las mujeres en un nivel bajo de autonomía.

4.1.3. Relación entre roles de género con la violencia familiar

Tabla 6.

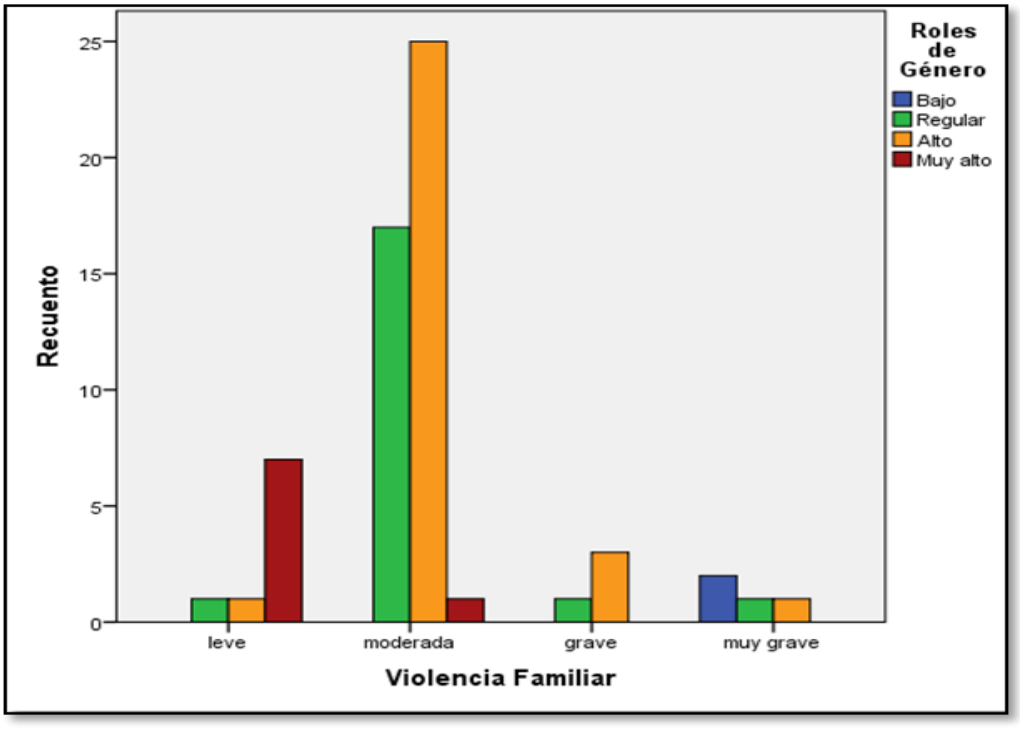
Dimensión de roles de género y violencia familiar

		Roles de Género				
		Bajo	Regular	Alto	Muy alto	Total
Violencia familiar	Leve	0,0%	1,7%	1,7%	11,7%	15,0%
	Moderada	0,0%	28,3%	41,7%	1,7%	71,7%
	Grave	0,0%	1,7%	5,0%	0,0%	6,7%
	Muy grave	3,3%	1,7%	1,7%	0,0%	6,7%
Total		3,3%	33,3%	50,0%	13,3%	100,0%

Fuente: Resultados del procesamiento

Figura 3.

Dimensión de roles de género con la violencia familiar



Fuente: Tabla 6

Análisis e interpretación

Según los resultados de la tabla 6 y figura 3 se observa que el 41,7% de las mujeres del distrito de Moquegua muestra una actitud (conocimiento o costumbre) de rechazo o aceptación según sea el caso, de roles de género alta con un nivel de Violencia Familiar moderada, el 28,3% presenta un nivel de roles de género regular con un nivel violencia familiar moderada, el 11,7% un rol de género muy alta con un nivel de Violencia familiar leve.

En conclusión, se observa que el 71,7% de las mujeres del distrito de Moquegua se encuentran un nivel de violencia moderada, el 15% en un nivel leve y el 6,7% grave y muy grave para ambas.

Por otra parte, se visualiza que el 50% de muestran una actitud (conocimiento o costumbre) de rechazo o aceptación según sea el caso en un nivel de rol de género alto, el 33.3% en regular, el 13,3% en un nivel muy alto y el 3,3% de las mujeres en un nivel bajo de roles de género.

4.1.4. Relación entre recursos económicos y violencia familiar

Tabla 7.

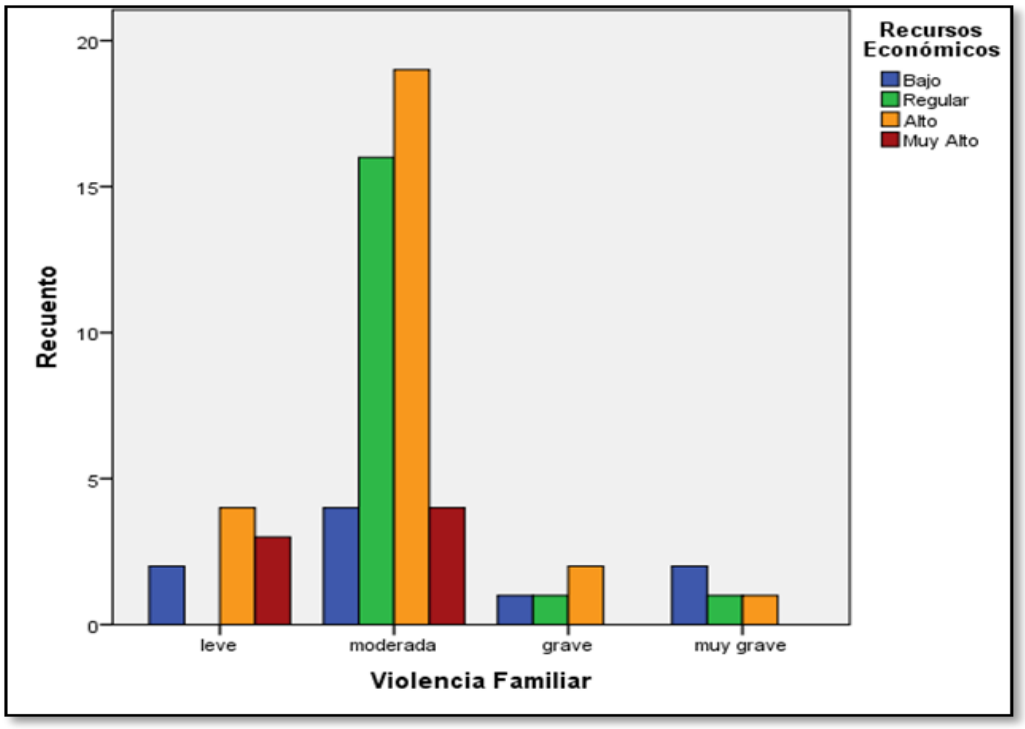
Dimensión de recursos económicos y violencia familiar

		Recursos Económicos				
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	Total
Violencia Familiar	Leve	3,3%	0,0%	6,7%	5,0%	15,0%
	Moderada	6,7%	26,7%	31,7%	6,7%	71,7%
	Grave	1,7%	1,7%	3,3%	0,0%	6,7%
	Muy grave	3,3%	1,7%	1,7%	0,0%	6,7%
Total		15,0%	30,0%	43,3%	11,7%	100,0%

Fuente: Resultados del procesamiento

Figura 4.

Dimensión de recursos económicos y violencia familiar



Fuente: Tabla 7

Análisis e interpretación

Según los resultados de la tabla 7 y figura 4 se observa que el 31,7% de las mujeres del distrito de Moquegua muestra un nivel de recursos económicos alta con un nivel de violencia familiar moderada, el 26,7% presenta un nivel de recursos económicos regular con un nivel violencia familiar moderada, el 6,7% unos recursos económicos alto con un nivel de violencia familiar leve.

En conclusión, se observa que el 71,7% de las mujeres del distrito de Moquegua se encuentra, un nivel de violencia moderada, el 15% en un nivel leve y el 6,7% grave y muy grave, para ambos niveles.

Por otra parte, se visualiza que el 43,3% de las mujeres muestran un nivel de recursos económicos alto, el 30% en nivel regular, el 15% en un nivel bajo y el 11,7% de las mujeres en un nivel muy alto de Recursos Económicos.

4.2. Análisis descriptivo de empoderamiento y violencia familiar

Tabla 8.

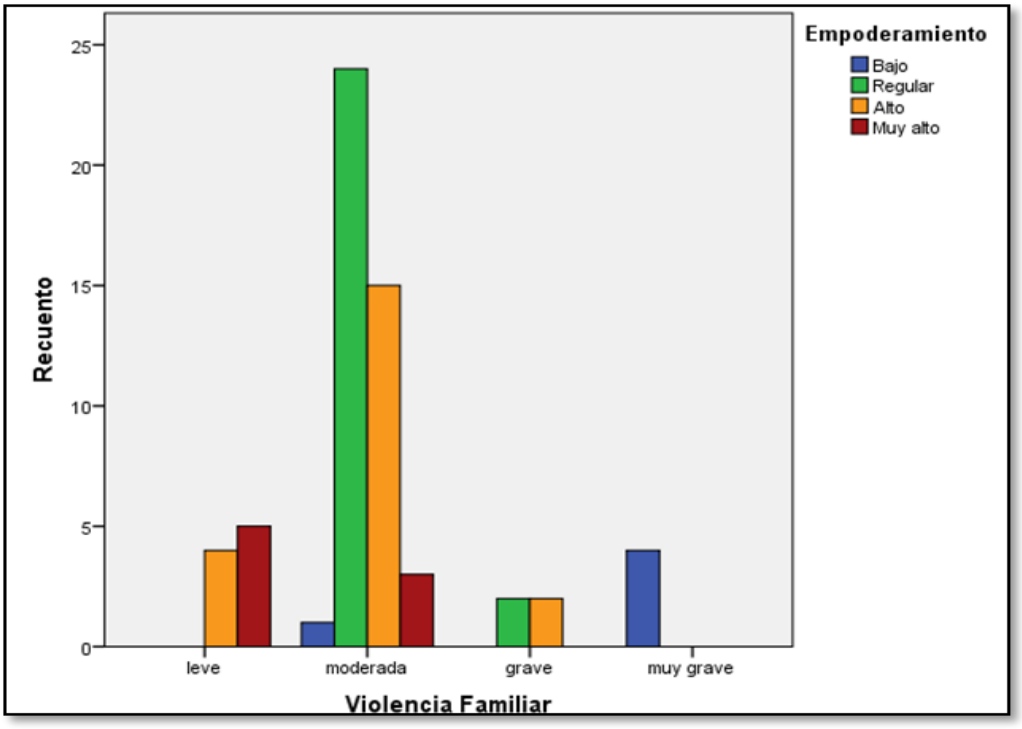
Empoderamiento y violencia familiar

		Empoderamiento				
		Bajo	Regular	Alto	Muy alto	Total
Violencia Familiar	leve	0,0%	0,0%	6,7%	8,3%	15,0%
	moderada	1,7%	40,0%	25,0%	5,0%	71,7%
	grave	0,0%	3,3%	3,3%	0,0%	6,7%
	muy grave	6,7%	0,0%	0,0%	0,0%	6,7%
Total		8,3%	43,3%	35,0%	13,3%	100,0%

Fuente: Resultados del procesamiento

Figura 5.

Empoderamiento y Violencia Familiar



Fuente: Tabla 8

Análisis e interpretación

Según los resultados de la tabla 8 y figura 5, se observa que el 40% de las mujeres del distrito de Moquegua muestra un nivel de Empoderamiento regular con un nivel de violencia familiar moderada, el 25% presenta un nivel de empoderamiento alto con un nivel violencia familiar moderada, el 8,3% un empoderamiento muy alto con un nivel de violencia familiar leve.

En conclusión, se observa que el 71,7% de las mujeres del distrito de Moquegua se encuentran con un nivel de violencia moderada, el 15% en un nivel leve y el 6,7% grave y muy grave para ambos niveles.

Por otra parte, se visualiza que el 43,3% de las mujeres muestran un nivel de empoderamiento regular, el 35% en nivel alta, el 13,3% en un nivel muy alta y el 8,3% de las mujeres en un nivel bajo de empoderamiento.

4.3. Comprobación de hipótesis

4.3.1. Hipótesis general

1. Formulación de hipótesis

$\mathbf{H_0}$: No existe relación entre empoderamiento y violencia Familiar.

H_a : Existe relación inversa entre empoderamiento y violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

2. Estadístico de prueba

Tabla 9.

Comprobación de hipótesis entre empoderamiento y violencia familiar

Correlaciones			Empoderamiento	Violencia Familiar
Rho de Spearman	Empoderamiento	Coeficiente de correlación	1,000	-0,497**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Violencia Familiar	Coeficiente de correlación	-0,497**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados del procesamiento

3. Toma de decisión

Como p-valor = 0,000 (Sig. Bilateral) del coeficiente de correlación de Ro Spearman es menor a 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, lo que implica existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que, sí existe relación entre el empoderamiento y violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019. Lo que significa que a mayor nivel de empoderamiento menor será el nivel de violencia familiar, asimismo se muestra que el coeficiente de correlación de Ro de Spearman es -0,497, lo cual indica que la correlación es negativa, inversa y moderada, el cual expresa que existen otros factores que influyen para ser potencial de violencia familiar**.**

4.3.2. Hipótesis especificas

Hipótesis Específicas 01

1. Formulación de hipótesis

$\mathbf{H_0}$: No existe relación en la dimensión poder de decisión y la violencia familiar en el distrito de Moquegua, 2019.

$\mathbf{H_a}$: Existe relación significativa e inversa entre la dimensión poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

2. Estadístico de prueba:

Tabla 10.

Comprobación de hipótesis de la dimensión 1 y la variable violencia familiar

Correlaciones

	Resultado		Decisión de poder	Violencia familiar
Rho de Spearman	Poder de decisión	Coeficiente de correlación	1,000	-0,300*
		Sig. (bilateral)		0,020
		N	60	60
	Violencia familiar	Coeficiente de correlación	-0,300*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,020	
		N	60	60

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados del procesamiento

3. Toma de decisión

Como p-valor = 0,020 (Sig. Bilateral) de Ro de Spearman es menor a 0,05; entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, lo que implica, existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que, si hay relación significativa e inversa entre la dimensión poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

Lo que significa que, a mayor poder de decisión, menor será el nivel de violencia familiar, asimismo, se muestra que el coeficiente de correlación de Ro de Spearman es -0.300, lo cual indica que la correlación es negativa, inversa y moderada, el cual expresa que existen otros factores que influyen en el nivel del empoderamiento.

Hipótesis especificas 02

1. Formulación de hipótesis

H_0 : No existe relación en la dimensión autonomía y la violencia familiar en el distrito de Moquegua, 2019.

H_a : Existe relación significativa e inversa entre la dimensión autonomía y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

2. Estadístico de prueba:

Tabla 11.

Comprobación de hipótesis de la dimensión 2 y la variable violencia familiar

Correlaciones

Resultado			Autonomía	Violencia familiar
Rho de Spearman	Autonomía	Coeficiente de correlación	1,000	-0,286*
		Sig. (bilateral)		0,027
		N	60	60
	Violencia Familiar	Coeficiente de correlación	-0,286*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,027	
		N	60	60

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados del procesamiento

3. Toma de decisión

Como p-valor = 0,027 (Sig. Bilateral) de Ro de Spearman es menor a 0,05; entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, lo que implica existen evidencias estadísticas suficientes para

afirmar que, si hay relación significativa e inversa entre la dimensión autonomía y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

Lo que significa que a mayor autonomía menor será el nivel de violencia familiar, asimismo, se muestra que el coeficiente de correlación de Ro de Spearman es -0.286, lo cual indica que la correlación es negativa, inversa y moderada, el cual expresa que existen otros factores que influyen en el nivel del empoderamiento.

Hipótesis especificas 03

1. Formulación de hipótesis

$\mathbf{H_0}$: No existe relación en la dimensión roles de género y la violencia familiar en el distrito de Moquegua, 2019.

$\mathbf{H_a}$: Existe relación significativa e inversa entre la dimensión roles de género y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

2. Estadístico de prueba:

Tabla 12.

Comprobación de hipótesis de la dimensión 3 y la variable violencia familiar

Correlaciones

Resultado			Roles de género	Violencia familiar
Rho de Spearman	Roles de género	Coeficiente de correlación	1,000	-0,290*
		Sig. (bilateral)		0,024
		N	60	60
	Violencia familiar	Coeficiente de correlación	-0,290*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,024	
		N	60	60

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados del procesamiento

3. Toma de decisión

Como p-valor = 0,024 (Sig. Bilateral) de Ro de Spearman es menor a 0,05; entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, lo que implica existen evidencias estadísticas suficientes para afirmar que, existe relación significativa e inversa entre la dimensión roles de género (actitud) y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, lo que significa que a mayor actitud (conocimiento y rechazo) ante los roles de género, menor será el nivel de violencia familiar, asimismo, se muestra que el coeficiente de correlación de Ro de Spearman es -0.290, lo cual indica que la correlación es negativa, inversa y moderada, el cual expresa que existen otros factores que influyen en el nivel del empoderamiento.

Hipótesis especificas 04

1. Formulación de hipótesis

$\mathbf{H_0}$: No existe relación en la dimensión recursos económicos y la Violencia familiar en el distrito de Moquegua, 2019.

$\mathbf{H_a}$: Existe relación significativa e inversa entre la dimensión recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

2. Estadístico de prueba

Tabla 13.

Comprobación de hipótesis de la dimensión 4 y la variable violencia familiar

Correlaciones

Resultados			Recursos económicos	Violencia familiar
Rho de Spearman	Recursos económicos	Coeficiente de correlación	1,000	-0,322*
		Sig. (bilateral)		0.012
		N	60	60
	Violencia familiar	Coeficiente de correlación	-0,322*	1,000
		Sig. (bilateral)	0.012	
		N	60	60

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Resultados del procesamiento

3. Toma de decisión:

Como p-valor = 0,012 (Sig. Bilateral) de Ro de Spearman es menor a 0,05; entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, lo que implica que existe evidencias estadísticas suficientes para afirmar que, existe relación significativa e inversa entre la dimensión recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, a la vez esta correlación es moderada, lo que significa que a mayor recursos económicos menor será el nivel de violencia familiar de la mujer, asimismo, el coeficiente de correlación de Ro de Spermean es de -0.322, el cual indicaría que la correlación negativa inversa es moderada, por cuanto existen otros factores que influyen en el nivel del empoderamiento.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en este trabajo de investigación, muestran que después de haberse aplicado los instrumentos de investigación, es decir, las encuestas, efectivamente, se encontró que el 43,3% de mujeres tiene un empoderamiento regular ante un 71,7% de mujeres que tienen violencia familiar moderada en las mujeres de distrito de Moquegua.

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se acepta la hipótesis alterna planteada: Existe relación inversa entre empoderamiento y violencia familiar las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, cuya relación es negativa, inversa y moderada.

Por otro lado, se comprueba que el aumento del empoderamiento es significativo moderado, disminuiría la violencia familiar de forma moderada, ya que existen otros factores que influyen en la violencia familiar de una mujer.

Respecto a lo mencionado anteriormente, se puede decir que, el empoderamiento es “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su status y en su eficacia en las interacciones sociales” (Schuler y Hashemi, 1991).

En base a la literatura revidada para la elaboración de esta investigación, se menciona, que mientras mayor sea el nivel de empoderamiento de la mujer, menor será el nivel de violencia familiar a la que pueda estar expuesta.

Estos resultados guardan relación con los que sostienen: Andrade (2014) quien después de haber aplicado talleres a 09 mujeres de entre 39-50 años, sostiene que el empoderamiento no es dogma establecido, ello depende del desarrollo de cada persona (nivel concientización), en su estado de madurez, autenticad, etc, pero sí es necesario conocerlo para evitar la desigualdad y violencia de género. Es decir que a mayor nivel de empoderamiento se tiene como consecuencia un menor nivel de violencia familiar hacia la mujer.

Labrador (2016) que después de haber analizado una población total de 18 artículos (tesis) sostiene que cuando una mujer pasa por el proceso de empoderamiento siendo sobreviviente de violencia de género, se vuelve un agente activo en empoderamiento, es decir, existe una correlación negativa inversa. Considero que el objetivo debe apuntar a que cada proceso exitoso de empoderamiento, no solo deba ser un cambio de vida personal, sino que promueva y estimule el cambio de concientización en otras mujeres, generando reformas de vida y la calidad de la misma.

Ortega (2017) quien después de haber aplicado entrevistas semiestructuradas a una población de 10 mujeres representantes del ACIN, concluye que el proceso de empoderamiento, en sus tres dimensiones de personal, colectivo y relaciones cercanas son fundamentales y necesarios, pero aun no satisfechos en torno al tema de la violencia y la gobernabilidad democrática.

Hay mucho que investigar y aplicar soluciones en cuanto al tema de empoderamiento y violencia familiar.

Los resultados obtenidos en la dimensión poder de decisión y la variable violencia familiar, se encontró que el 36,7% de mujeres tienen un poder de decisión muy alta, con una violencia familiar moderada.

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se acepta la hipótesis alterna planteada: Existe relación inversa entre poder de decisión y violencia familiar las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, cuya relación es negativa inversa moderada.

Estos resultados guardan relación con los que sostiene Casique (2014), quien es editora de Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias (CRIM) México, que en base a los resultados de ENDIREH 2011 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) en mujeres mexicanas, sostiene que el poder de decisión es relativamente mayor en el indicador de asuntos personales, que en las decisiones familiares o de pareja. Asimismo, el poder de decisión de las mujeres tendría un valor de 0,67 en su estudio, lo que indicaría que un poder de decisión

medio-alto. Asimismo, analiza que la asociación entre poder de decisión y riesgo de la violencia familiar, se da cuando incrementa el valor del índice de poder de decisión, disminuye el riesgo de violencia familiar.

Los resultados obtenidos en la dimensión nivel de autonomía y la variable violencia familiar, se encontró que el 33,3% de mujeres tienen una autonomía alta, con una violencia familiar moderada.

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se acepta la hipótesis alterna planteada: Existe relación inversa entre autonomía y violencia familiar las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, cuya relación es negativa inversa moderada.

Estos resultados guardan relación con los que sostiene Casique (2014), que es editora de CRIM México, y en base a los resultados de ENDIREH 2011 en mujeres mexicanas sostiene que el nivel de autonomía se define como la determinación de las mujeres o su capacidad para controlar los eventos de su vida. Así mismo, sus resultados fueron el nivel de autonomía en un 0,74, reflejando una autonomía promedio o moderada en mujeres con pareja. Asimismo, se concluye que el índice de autonomía es ligero o bajo en mujeres que han sufrido violencia familiar y es mayor en mujeres que no han sufrido violencia familiar, siendo correlacional negativa inversa.

Los resultados obtenidos en la dimensión nivel de roles de género, la variable violencia familiar, se encontró que el 41,7% de mujeres, tienen una actitud (conocimiento o costumbre) de rechazo o aceptación, según sea el caso, ante roles de género, con una violencia familiar moderada. Esto significa que las mujeres tienen mayor actitud igualitaria que tradicional, es decir, que tienen conocimiento y rechazo o aceptación, según sea el caso, y no estén dispuestas a la subordinación de los roles de género, sin embargo, este promedio es moderado, ya que aún existe un tema de patrón cultural de la división de roles que pasa de generación en generación.

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se acepta la hipótesis alterna planteada: Existe relación inversa entre roles de género y violencia familiar las

mujeres del distrito de Moquegua, 2019, cuya relación es negativa inversa moderada. Lo que significa que a mayor actitud (conocimiento y rechazo) de los roles de género, menor será el nivel de violencia familiar que exponga la mujer.

Estos resultados guardan relación con los que sostiene Casique (2014), quien es editora de CRIM México, que en base a los resultados de ENDIREH 2011 en mujeres mexicanas sostiene que el nivel de roles de género, donde sostiene que a medida que las mujeres desarrollen una actitud más igualitaria y estén dispuestas a redefinir lo socialmente apropiado para cada sexo, se consolaría el empoderamiento de las mujeres. El valor promedio general es de 0,83, lo que indica que la mayoría de mujeres tienen actitudes igualitarias que tradicionales. Asimismo, concluye que, a mayor actitud hacia los roles de género, menor será el nivel de violencia familiar a la que la mujer es expuesta.

Los resultados obtenidos en la dimensión nivel de recursos económicos y la variable violencia familiar, se encontró que el 31,7% de mujeres muestran un nivel de recursos económicos alto con una violencia familiar moderada. Lo que significa que las mujeres cuentan con recursos económicos promedio o regulares, y a la vez son víctimas de violencia familiar moderada.

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se acepta la hipótesis alterna planteada: Existe relación inversa entre recursos económicos y violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, cuya relación es negativa inversa moderada. Lo que significa que, a mayores recursos económicos, menor será el nivel de violencia familiar que se exponga la mujer.

Estos resultados guardan relación con los que sostiene Casique (2014), quien es editora de CRIM México, que en base a los resultados de ENDIREH 2011 en mujeres mexicanas, sostiene que el nivel de recursos económicos, mientras hay un incremento en este índice, menor será el índice de violencia familiar, es decir, es una correlación negativa inversa.

CONCLUSIONES

PRIMERO

Se demuestra que existe relación entre empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, debido a que el p-valor o Sig. (bilateral) = 0,000, cuyo valor es menor a 0,05 por lo tanto, determina que hay una correlación. Así mismo, el coeficiente de Ro de Spermean que es -0. 497, señala que el nivel de correlación inversa negativa es Moderada, es decir, que si aumentamos el nivel empoderamiento disminuye de forma moderada el nivel de violencia familiar, cabe resaltar que ello también depende de las diferentes dimensiones o factores.

SEGUNDO

Se demuestra que existe relación entre la dimensión poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, debido a que el p-valor o Sig. (bilateral) = 0,020 el cual es menor que α = 0,05, indicando que existe correlación; asimismo, el coeficiente de Ro de Spermean es -0.300, lo que enmarca que el nivel correlación es negativa inversa moderada, por lo tanto, se concluye que si aumentamos el nivel de poder de decisión en las mujeres, conduciría a que el nivel de violencia familiar baje de forma moderada, puesto que existen otros factores que intervienen en dicho nivel.

TERCERO

Se demuestra que existe relación entre la dimensión autonomía y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, debido a que el p-valor o Sig. (bilateral) = 0,027 siendo menor que α = 0,05; el cual es una correlación, asimismo, el coeficiente de Ro de Spearman es -0,290 que señala la existencia de correlación inversa negativa moderada, por lo tanto, si aumentamos el nivel de autonomía de las mujeres, conllevaría a que el nivel de violencia familiar baje de forma moderada, ya que existen otros factores que influyen en la mujer.

CUARTO

Se demuestra que existe relación entre la dimensión roles de género y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, debido a que el p-valor o Sig. (bilateral) = 0,024 el cual es menor que α = 0,05; el siendo una correlación, asimismo, el coeficiente de Ro de Spearman es -0,286 lo que precisa que el nivel de roles de género en la mujer tiene una correlación negativa inversa moderada, por lo tanto, se concluye que si se aumenta el nivel de roles de género se disminuiría el nivel de violencia familiar de forma moderada, puesto que existen otros factores que influyen en esta dimensión.

QUINTO

Se demuestra que existe relación entre la dimensión recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019, debido a que el p-valor o Sig. (bilateral) = 0,012 el cual es menor que α = 0,05; siendo una correlación, asimismo el coeficiente de Ro de Spearman es -0.322, lo que precisa que el nivel de recursos económicos en la mujer tiene una correlación negativa inversa moderada, por lo tanto, se concluye que, si se aumenta el nivel de recursos económicos, se disminuiría el nivel de violencia familiar de forma moderada, puesto que existen otros factores que influyen en esta dimensión.

RECOMENDACIONES

PRIMERO

El Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a través de la Gerencia de Desarrollo Social, el Centro de Emergencia Mujer, Centros Policiales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, todos ellos articulados y con el mismo objetivo, deben promover la elaboración e implementación de un Plan de Acción con respecto al Empoderamiento de la mujer, en un sentido proteccionista ante la Violencia Familiar, en las mujeres de Moquegua.

SEGUNDO

Promover la planificación familiar de forma amplia y masiva, para que las mujeres del distrito de Moquegua, en especial las mujeres que están en edad de adolescencia, así puedan obtener un alto poder de decisión sobre cuántos hijos tener y el cuidado responsable que ello amerita, asimismo, ello conllevará a que tracen en su vida la meta de desarrollo personal y profesional, para crecer como mujer, cumpliendo sus metas.

TERCERO

Promover talleres que fortalezcan la autonomía de las mujeres y reconocimiento de sus derechos y deberes, en los centros poblados que componen el distrito de Moquegua, tales: como Chen chen, San Antonio, San Francisco, Los Ángeles, Cercado y Mariscal Nieto y las instituciones educativas, para el fortalecimiento de sus personalidades.

CUARTO

Incentivar en las instituciones educativas a los estudiantes, asimismo, a la escuela de padres, la formación de una identidad sólida en las mujeres y hombres donde no se establezca división tradicional de los roles de género; que desarrolle conocimiento y capacidades sin discriminación de género.

QUINTO

Elaborar y desarrollar planes de negocio, de desarrollo empresarial, o se incentive a las mujeres que se especialicen en los centros de educación ocupacional, con el objetivo de su desarrollo económico, y así sean independientes económicamente, lo que conllevaría a sostener sus hogares y la formación de sus hijos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Andrade, S. (2014). Relación de la identidad de Género y Empoderamiento en un grupo de Mujeres. Tesis de Maestría. Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, México.

Astos, P., y Rodriguez, L. (2012). Factores socioculturales relacionados con la violencia de pareja, Huamachuco - 2012. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Bacqué, M., y Biewener, C. (2016). El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad. Barcelona. En M. Gedisa Pikaza, Espacios propios para las mujeres y procesos de empoderamiento la red de escuelas de empoderamiento. Bizkaia, Emakunde.

Batiwala, S. (1994). El significado de del empoderamineto de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá - Colombia: Tercer Mundo Editores.

Blumberg, R. L. (2005). El empoderamiento económico de las mujeres como la posion magica de desarrollo. Ponencia presentada en la 100 reunión anual de la asociación sociológica americana, Filadelfia. En C. I., Factores de empoderamineto y protección de las mujeres contra violencia . pp. 37-71: Revista Mexicana de Sociología, vol. 72, núm. 2010.

Bronffenbrenner, U. (1979). Modelo Ecologico. En B. O., violencia familiar y sexual, una aproximación desde la experiencia de las mujeres víctimas MIMDES (2004).

Carrasco, S. (2005). Metodología de la Investigación Científica. . Lima, Perú: San Marcos.

Casique , I., & Castro, R. (2010). Estudios sobre cultura, género y violencia con las mujeres, resultados de la ENDIREH. Cuernavaca - México: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias.

Casique, I. (2003). Trabajo femenino, empoderamiento y Bienestar de la familia, en nuevas formas de familia perpspectivas nacionales e internacionales. Uruguay: UNICEF. Universidad de la República.

Casique, I., & Castro, R. (2014). Expresiones y contectos de la violencia contra las mujeres, resultados de la ENDIREH 2011 en comparación cn sus versiones previas 2003 y 2006. Cuernavaca, México: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias.

Convención de Belem do Pará. (1994). Convención interoamericana para prevención, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer. Belen do Pará: Brasil.

Corsi, J. (2004). Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires; Mexico. En S. Huaquisto, & L. Gonzales, Factoresd asociados a la violencia intrafamiliar en el centro de emergencia mujer del distrito de Huancané en el año 2014. Tesis de Pregrado.

Cossío. (2002). conceptualizacion de violencia. En S. Huaquisto, y L. Gonzales, Factores asociados a la violencia intrafamiliar en el centro de emergencia mujer del distrito de Huancané en el año 2014. Tesis de Pregrado.

Dere, D., & León, M. (2010). Género, Propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. En I. Casique, Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra violencia (págs. pp. 37-71). Revista Mexicana de Sociología, Vol. 72, núm. 1 .

Dobash, R., & Dobash, R. (1979). Violencia contra las esposas, New York. En C. U., Legimitimidad social de la violencia, las mujeres en la pareja (p. 41-70).

García, C. (2000). Violencia contra la mujer, género y equidad en la salud-OMS. Harvard Center for Population and Development Studies.

Gelles, R. J. (1983). Teoría del intercambio, control social. En C. U., Legitimidad social de la violencia, contra las mujeres en la pareja. un estudio cualitativo con varones en la ciudad Mexico (p. 41-70).

Gelles, R. J. (2000). Estimando la inicidencia y prevalencia de la violencia contra la mujer, la violencia contra la mujer. En S. Frías, Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de lestructura patriarcal". p. 81.

Glave, C. (2014). Cambios del empoderamiento de la Mujer: caso de las beneficiarias del Programa Juntos en el Perú. Tesis de Pregrado. Pontificie Universidad Católica del Perú, Lima.

Heise, L. (1998). Violencia contra la mujer: un Marco Ecológico Integrado. En U. Contreras, Legimitidad social de la violencia, contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de Mexico (p. 41-71).

Huaquisto, S., & Gonzales, L. (2015). Factores asociados a la violencia intrafamiliar en el Centro Emergencia Mujer del distrito de Huancané en el 2014. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

INEI, E. (2000-2017). Indicadores de violencia familiar y sexual. Lima: Instituo Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud familiar (p. 27-28).

Kabber, N. (1999). Recursos, agencia, logros y reflexiones sobre las mediciones del empoderamiento de las mujeres. Desarrollo y cambio, 30 (3), (p. 435-464).

Labrador, C. (2016). Empoderamineto de mujeres supervivientes de violencia de género. *Tesis de Pregrado.* Universidad de Cadiz, España.

Lagarde, M. (1996). El género, la perspectiva de genero, el patriarcado.

Laura, M. (2018). Influencia de las organizaciones sociales de base en el empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas de violencia género, en el distrito de Cerro Colorado, 2016-2017. *Tesis de Pregrado.* Universidad Católica Santa María, Arequipa.

Ley 30364, a. 2. (s.f.). Ley de Proteccion contra la violencia familiar. Lima, Perú: La República.

Ley N°30364. (2015). Ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La república.

Lukes, S. (1994). Las relaciones sociales de Poder. En C. Mulgualday, Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.

Murgualday, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres conptualización y estrategias.

OMS. (1996). Conceptualización de violencia. En 2. OMS, *Informe Mundial sobre la violencia. .* Publicado por la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C. .

OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia publicado por la Organización Mundial de la Salud. Washington, DC (P.28).

Ortega, A. (2017). Rol de las Naciones Unidas en los procesos de empoderamiento político de las mujeres indígenas en Colombia. Caso de estudio: Mujeres indígenas del Cauca 2010-2015. Tesis de Maestría. Universidad de FLACSO (Latinoamericana de Ciencias Sociales), Ecuador.

PDRC. (2013). Plan de Desarrollo Regional Concertado hacia el 2021, ajustado al plan estrategico de Desarrollo Nacional-. Moquegua: Gobierno Regional Moquegua.

Pikaza, M. (2018). Espacios propios para las mujeres y procesos de empoderamiento: la red de escuelas de empoderamiento de Kizkaia, Emakunde.

PNCVM. (2009-2015). Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015. Lima, Perú: Se aprueba con D.S. N° 017-2001-MIMP.

Quino, H. (2010). Prevalencia contra la mujer, factores precipitantes para la ocurrencia y reproducción de la misma zona de Villa Copacabana de la ciudad de la Paz en la Gestión 2009. *Tesis de Maestría.* Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Reyes, C. (2017). Relación de violencia familiar y nivel de la autoestima en estudiantes del III ciclo de la Carrera de Psicología de la Universidad Autónoma de Ica, Junio 2017. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Ica, Ica.

Rico, M. (1992). Violencia doméstica contra la mujer en américa Latina y el Caribe: prpuestas para la discusión, serie Mujer y desarrollo, N° 10 (LC, L. 690). Santiago de Chile: Comision Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Bogotá- Colombia: Tercer Mundo Editores.

Schuler, M. (1996). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda Internacional del empoderamiento. En M. Leon, Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá- Colombia: Tercer Mundo Editores.

Schuler, M., & Hashemi, C. (1991). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda Internacional del empoderamiento . En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres . Bogotá - Colombia: Tercer Mundo Editores.

Stromquist, N. (1988). La búsqueda del empoderamiento en que puede contribuir el campo de la educación. En M. León, Poder y empoderamiento de las Mujeres. Bogotá- Colombia: Tercer Mundo Editores.

Walby, S. (1990). Los conceptos del patriarcado y androcentrismo. En I. Casique, & R. Castro, Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Cuernavaca - México: Centro de investigaciones multidisciplinarias, 2008.

Walker, E. (1984). El sindrome de la mujer maltratada. . Bioblioteca de sicología. Desclee de Brower (p. 151).

Weber, B. (1992). Sobre el monopolio legítimo de la violencia. En I. Casique, & R. Castro, Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Cuernavaca - México: Centro de investigaciones multidisciplinarias.

Wolfang, & Ferracuti. (1969). Teoría de la cultura de Violencia. En U. Contreras, La legimitimidad social de l a violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de Mexico. centro de investigaciones multidisciplinarias.

ANEXOS

ANEXO 1. Base de Datos

EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, 2019

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49	P50	P51	P52	P53	P54	P55	P56	P57	P58	P59	P60	D1	D2	D3	D4	EM	VF									
1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	1	4	4	1	4	2	1	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	3	1	1	2	2	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	3	2	27	9	20	17	73	57		
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	4	4	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	13	7	24	8	52	112			
3	3	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	28	21	21	8	78	46
4	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	4	3	4	3	4	4	1	1	1	1	1	3	3	3	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	25	19	9	84	35			
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	4	4	1	4	1	4	1	1	4	4	4	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	36	28	22	23	109	32			
6	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	4	4	1	4	4	4	4	1	2	2	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	31	21	18	26	96	45			
7	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	1	4	4	2	4	2	4	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	32	23	32	22	109	38			
8	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	21	7	10	11	49	118			
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39	28	40	32	139	30			
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	3	1	1	4	4	4	3	4	1	1	3	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	15	30	13	84	33			
11	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	4	1	1	4	3	4	4	1	3	1	1	1	1	4	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	27	28	11	97	35			
12	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	1	2	1	2	1	3	3	3	1	3	1	1	4	1	1	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	23	20	14	85	35			
13	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	1	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	3	1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	28	20	14	93	41			
14	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	3	3	3	4	3	1	2	1	1	2	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	20	20	8	77	34			
15	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	1	4	3	3	4	3	1	1	2	3	3	1	3	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	21	18	11	79	35			
16	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	21	36	24	109	30			
17	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	3	1	3	1	1	4	4	4	4	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	9	21	26	89	34			
18	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	4	1	1	2	2	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	3	30	16	26	11	83	42		
19	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	1	4	4	4	1	3	1	1	1	4	4	4	1	4	4	1	4	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	24	24	19	98	32			
20	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	2	2	2	3	1	1	3	4	1	1	1	1	1	2	1	4	3	4	1	3	1	1	1	2	4	1	1	1	3	2	3	2	1	1	2	2	1	2	2	3	1	4	3	1	1	1	2	3	1	2	3	3	2	1	1	2	32	14	21	12	79	55			
21	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	1	2	2	3	2	4	1	4	4	1	4	4	1	4	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	28	22	20	100	38			
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39	28	36	20	123	30			
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	13	7	10	8	38	115			
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	21	38	8	93	30			
25	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	3	3	1	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	17	40	8	96	30			
26	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	1	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	27	7	20	18	72	114			
27	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	1	2	1	3	3	3	1	3	1	1	4	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	21	20	13	81	32			
28	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	3	4	3	1	2	1	2	1	3	3	4	1	1	3	1	1	3	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	23	21	19	93	34			
29	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	1	4	4	1	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	27	36	26	120	30			
30	1	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	4	4	4	1	4	1	1	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	20	22	17	90	36			
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	1	1	1	4	4	4	1	1	4	4	4	1	1	4	1	1	4	4	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	39	28	25	20	112	41			
32	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	4	4	1	3	4	1	1	4	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	4	4	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	32	7	19	26	84	47			
33	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	1	4	4	4	1	2	1	1	4	4	1	3	1	1	4	4	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	23	22	17	96	36			
34	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	1	3	1	3	1	2	1	1	3	3	3	1	3	4	1	1	4	4	1	1	1	2	2	1	4	2	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	32	17	19	20	88	46			
35	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	3	1	1	4	3	3	1	3	4	4	1	4	4	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	11	21	23	83	33			
36	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	1	3	3	3	1	3	1	1	4	1	1	4	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	14	19	14	78	35			
37	2	3	3	3	1	2	2	2	1	1	2	3	2	4	4	2	4	4	3	4	1	1	1	4	4	1	4	3	3	1	4	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	26	24	20	97	48			
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	4	3	4	3	4	4	2	2	3	3	1	3	4	4	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	37	25	26	10	98	38			
39	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	23	38	20	114	36			
40	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	3	4	1	1	1	4	4	4	1	4	1	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	20	22	15	85	31			
41	3	3	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	3	3	3	3	1	3	1	4	1	1	4	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	9	26	17	80	43			
42	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	4	4	3	4	4	2	1	1	1	3	3	3	1	3	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	26	19	26	103	36			
43	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	4	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	4	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	16	17	15	83	35			
44	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	4	3	3	4	1	2	1	1	3	3	3	1	3	1	1	4	4	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	24	19	21	92	34			
45	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	26	16	17	90	38			
46	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	4	1	3	3	3	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	13	22	18	84	33			
47	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3	3	4	1	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	23	22	26	102	33			
48	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	4	1	1	1	1	4	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	29	13	16	20	78	35			
49	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	1	2	2	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	23	25	8	84	46			
50	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	3	3	1	4	1	1	4	4	4	1	1	1	3	3	2	2	3	2	3	2	1	1	1	3	2	2	4	4	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	36	24	20	17	97	61			
51	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1	3	4	3	2	2	3	3	3	3	1	3	3	1	4	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	7	28	11	80	40			
52	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	3	1	1	1	3	4	4	1	3	3	4	3	1	3	1	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	24	20	19	93	41			
53	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	1	3	4	2	2	2	3	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	4																										

ANEXO 2. Matriz de Consistencia

EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	TIPO Y DISEÑO
Problema general ¿Qué relación existe entre el empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019?	**Objetivo General** Identificar la relación que existe entre el empoderamiento y la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.	**Hipótesis general** El empoderamiento se relaciona inversamente con la violencia familiar en las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.	Variable 01: Empoderamiento Dimensiones: **1.** Poder de decisión de la mujer **2.** Autonomía de la mujer **3.** Roles de género **4.** Recursos económicos	Tipo Investigación Aplicada Diseño Investigación no Experimental (Transversal) POBLACIÓN Mujeres del distrito de Moquegua. MUESTRA Conformada por 60 Mujeres de acuerdo a una selección previa. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS TÉCNICAS -Encuesta INSTRUMENTOS Cuestionario de encuesta
Problemas específicos a) ¿De qué manera se relaciona el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019? b) ¿De qué manera se relaciona la autonomía y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019? c) ¿De qué manera se relaciona los roles de género y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019? d) ¿De qué manera se relaciona los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019?	**Objetivos específicos** a) Determinar la relación que existe entre el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. b) Determinar la relación que existe entre la autonomía y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. c) Determinar la relación que existe entre los roles de género y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. d) Determinar la relación que existe entre los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019.	**Hipótesis específicas** **a)** Existe relación inversa entre el poder de decisión y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. b) Existe relación inversa entre la autonomía y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. c) Existe relación inversa entre los roles de género y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019. d) Existe relación inversa entre los recursos económicos y la violencia familiar en las mujeres el distrito de Moquegua, 2019.	Variable 02 Violencia familiar Dimensiones: **1.** Emocional **2.** Económica **3.** Física **4.** Sexual	

ANEXO 3. Cuestionario de Empoderamiento

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CUESTIONARIO DE EMPODERAMIENTO

Esta encuesta es una herramienta validada para recopilar información con respecto al empoderamiento de las mujeres. Tiene por objetivo medir el empoderamiento, así como también el nivel de confianza que se tiene de él. Todo ello es parte de la ejecución del proyecto de tesis de la UNAM.

	DIMENSIÓN DE PODER DE DECISIÓN	El	Ambos	Ella	
N°	**INDICADOR 1.DECISIONES PERSONALES DE LA MUJER**				
1	¿Quién decide si la mujer puede trabajar o estudiar?				
2	¿Quién decide si Ud. puede salir de su casa?				
3	¿Quién decide qué hacer con el dinero que Ud. Gana o del que dispone?				
4	¿Quién decide si puede comprar cosas para Ud.?				
5	¿Quién decide si Ud. Puede participar en la vida social o política de su comunidad?				
6	¿Quién decide cómo se gasta o se economiza el dinero?				
	INDICADOR 2. DECISIONES REPRODUCTIVAS				
7	¿Quién decide cuándo tener relaciones sexuales?				
8	¿Quién decide si se usan anticonceptivos?				
9	¿Quién decide quién los debe usar?				
10	¿Quién decide cuántos hijos tener?				
	INDICADOR 3. DECISIONES CLAVES				
11	¿Quién decide qué hacer con el dinero que él gana?				
12	¿Quién decide sobre los permisos de los hijos?				
13	¿Quién decide sobre cambiarse de casa o de la ciudad?				

	DIMENSIÓN DE AUTONOMÍA	no lo hace /no va sola/ va con el	pide permiso	le avisa y pide opinión	no tiene que hacer nada
	INDICADOR 4. AUTONOMÍA GENERAL				
14	¿Pide permiso para trabajar por un pago o una remuneración?				
15	¿Pide permiso si tiene que ir de compras?				
16	¿Pide permiso si quiere visitar a sus parientes o amistades?				
17	¿Pide permiso si quiere comprar algo para Ud. o cambiar su arreglo personal?				
18	¿Pide permiso si quiere participar en alguna actividad vecinal o política?				
19	¿Pide permiso si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce?				
	INDICADOR 5. AUTONOMÍA PARA VOTAR				
20	¿Pide permiso para votar por algún partido o candidato?				

	DIMENSIÓN DE ROLES DE GÉNERO	desacuerdo	poco de acuerdo	de acuerdo	muy de acuerdo
	INDICADOR. 6 ACTITUD DE ROLES DE DOMINACIÓN				
21	¿Una buena esposa debe obedecer en todo lo que él ordene?				
22	¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?				
23	¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?				
24	¿Los padres tienen el derecho de pegarles a los hijos?				
25	¿Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia?				

	INDICADOR 7. DERECHOS DE LA MUJER				
26	¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?				
27	¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?				
28	¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?				
	INDICADOR 8. DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE LOS HIJOS				
29	¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?				
30	¿El cuidado de hijo debe compartirse en la pareja?				
	DIMENSIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS	NO	ÉL	AMBOS	SÍ
	INDICADOR 9 RECURSOS ECONÓMICOS DIVERSOS				
31	¿Ud. es propietaria de terrenos o tierras de cultivo?				
32	¿Ud. es propietaria de un automóvil o camioneta?				
33	¿Ud. es propietaria de ahorros?				
34	¿Ud. es propietaria de la vivienda que habitan?				
35	¿Ud. es propietaria de otro tipo de propiedad?				
36	¿Ud. cuenta con dinero que puede usar cuando quiere?				
	INDICADOR 10. RECURSOS COMERCIALES				
37	¿Ud. es propietaria de bodegas, locales u oficinas?				
38	¿Ud. es propietaria de puestos fijos?				
	Validado por Casique y Castro (2008)				

ANEXO 4. Cuestionario de violencia familiar

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Esta encuesta es una herramienta validada para recopilar información con respecto a la violencia familiar en las mujeres. Tiene por objetivo medir el nivel de violencia familiar, así como también, el nivel de confianza que se tiene de él. Todo ello es parte de la ejecución del proyecto de tesis de la UNAM.

	DIMENSIÓN: VIOLENCIA EMOCIONAL DE MUJER	Nunca	Algunas Vez	Varias veces	Siempre
1	¿La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?				
2	¿La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado el cariño?				
3	¿Le ha dicho que Ud. le engaña?				
4	¿Le ha hecho sentir miedo?				
5	¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa?				
6	¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?				
7	¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra Ud.?				
8	¿La ha vigilado o espiado?				
9	¿La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle?				
10	¿La ha amenazado con matarla, matarse él matar a los niños?				
11	¿Le ha destruido, tirado o escondido cosas de Ud. o del hogar?				
12	¿Le ha dejado de hablar?				
13	¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que Ud. no cumplió con sus obligaciones?				
	DIMENSIÓN: VIOLENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER				
14	¿Le ha reclamado por cómo Ud. gasta el dinero?				
15	¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?				
16	¿No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo?				
17	¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?				
18	¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades)?				
19	¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?				
	DIMENSIÓN: VIOLENCIA FÍSICA DE LA MUJER				
20	¿La ha empujado o le ha jalado el cabello?				
21	¿La ha amarrado?				
22	¿Le ha aventado algún objeto?				
23	¿Le ha pateado?				
24	¿Le ha golpeado con manos o algún objeto?				
25	¿Le ha tratado de ahorcar o asfixiar?				
26	¿Le ha agredido con cuchillo?				
27	¿Le ha disparado con un arma?				
	DIMENSIÓN: VIOLENCIA SEXUAL EN LA MUJER				
28	¿Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque Ud. no quiera?				
29	¿Cuándo tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a Ud. no le gustan?				
30	¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?				
	Validado por Casique y Castro (2008)				

ANEXO 5. Tablas de frecuencia de la variable empoderamiento de las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

Pregunta 01. ¿Quién decide si la mujer puede trabajar o estudiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	25	41,7	41,7	46,7
	Ella	32	53,3	53,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 02. ¿Quién decide si Ud. puede salir de su casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	14	23,3	23,3	28,3
	Ella	43	71,7	71,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 03. ¿Quién decide qué hacer con el dinero que Ud. Gana o del que dispone?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	32	53,3	53,3	58,3
	Ella	25	41,7	41,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 04. ¿Quién decide si puede comprar cosas para Ud.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	4	6,7	6,7	6,7
	Ambos	16	26,7	26,7	33,3
	Ella	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 05. ¿Quién decide si Ud. Puede participar en la vida social o política de su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	23	38,3	38,3	43,3
	Ella	34	56,7	56,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 06. ¿Quién decide cómo se gasta o se economiza el dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	41	68,3	68,3	73,3
	Ella	16	26,7	26,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 07. ¿Quién decide cuándo tener relaciones sexuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	4	6,7	6,7	6,7
	Ambos	42	70,0	70,0	76,7
	Ella	14	23,3	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 08. ¿Quién decide si se usan anticonceptivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	36	60,0	60,0	65,0
	Ella	21	35,0	35,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 09. ¿Quién decide quién los debe usar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	7	11,7	11,7	11,7
	Ambos	36	60,0	60,0	71,7
	Ella	17	28,3	28,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 10. ¿Quién decide cuántos hijos tener?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	41	68,3	68,3	73,3
	Ella	16	26,7	26,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 11. ¿Quién decide qué hacer con el dinero que él gana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	6	10,0	10,0	10,0
	Ambos	44	73,3	73,3	83,3
	Ella	10	16,7	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 12. ¿Quién decide sobre los permisos de los hijos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	48	80,0	80,0	85,0
	Ella	9	15,0	15,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 13. ¿Quién decide sobre cambiarse de casa o de la ciudad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Él	3	5,0	5,0	5,0
	Ambos	49	81,7	81,7	86,7
	Ella	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 14. ¿Pide permiso para trabajar por un pago o una remuneración?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ va con él	7	11,7	11,7	11,7
	Pide permiso	4	6,7	6,7	18,3
	Le avisa y pide opinión	38	63,3	63,3	81,7
	No tiene que hacer nada	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 15. ¿Pide permiso si tiene que ir de compras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ Va con él	18	30,0	30,0	30,0
	Pide permiso	1	1,7	1,7	31,7
	Le avisa y pide opinión	20	33,3	33,3	65,0
	No tiene nada que hacer	21	35,0	35,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 16. ¿Pide permiso si quiere visitar a sus parientes o amistades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ va con él	16	26,7	26,7	26,7
	Pide permiso	5	8,3	8,3	35,0
	Le avisa y pide opinión	20	33,3	33,3	68,3
	No tiene que hacer nada	19	31,7	31,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 17. ¿Pide permiso si quiere comprar algo para Ud. o cambiar su arreglo personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ va con él	13	21,7	21,7	21,7
	Pide permiso	4	6,7	6,7	28,3
	Le avisa y pide opinión	21	35,0	35,0	63,3
	No tiene que hacer nada	22	36,7	36,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 18. ¿Pide permiso si quiere participar en alguna actividad vecinal o política?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ Va con él	12	20,0	20,0	20,0
	Pide permiso	4	6,7	6,7	26,7
	Le avisa y pide opinión	27	45,0	45,0	71,7
	No tiene que hacer nada	17	28,3	28,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 19. ¿Pide permiso si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ Va con él	15	25,0	25,0	25,0
	Pide permiso	4	6,7	6,7	31,7
	Le avisa y pide opinión	16	26,7	26,7	58,3
	No tiene que hacer nada	25	41,7	41,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 20. ¿Pide permiso para votar por algún partido o candidato?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo hace/ Va con él	16	26,7	26,7	26,7
	Pide permiso	5	8,3	8,3	35,0
	Le avisa y pide opinión	16	26,7	26,7	61,7
	No tiene que hacer nada	23	38,3	38,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 21. ¿Una buena esposa debe obedecer en todo lo que él ordene?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	33	55,0	55,0	55,0
	Poco de acuerdo	12	20,0	20,0	75,0
	De acuerdo	7	11,7	11,7	86,7
	Muy de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 22. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	18	30,0	30,0	30,0
	Poco de acuerdo	21	35,0	35,0	65,0
	De acuerdo	9	15,0	15,0	80,0
	Muy de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 23. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	39	65,0	65,0	65,0
	Poco de acuerdo	11	18,3	18,3	83,3
	De acuerdo	4	6,7	6,7	90,0
	Muy de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 24. ¿Los padres tienen el derecho de pegarles a los hijos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	32	53,3	53,3	53,3
	Poco de acuerdo	19	31,7	31,7	85,0
	De acuerdo	2	3,3	3,3	88,3
	Muy de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 25. ¿Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	34	56,7	56,7	56,7
	Poco de acuerdo	12	20,0	20,0	76,7
	De acuerdo	8	13,3	13,3	90,0
	Muy de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 26. ¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	Poco de acuerdo	4	6,7	6,7	13,3
	De acuerdo	33	55,0	55,0	68,3
	Muy de acuerdo	19	31,7	31,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 27. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	3	5,0	5,0	5,0
	Poco de acuerdo	5	8,3	8,3	13,3
	De acuerdo	32	53,3	53,3	66,7
	Muy de acuerdo	20	33,3	33,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 28. ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	Poco de acuerdo	1	1,7	1,7	8,3
	De acuerdo	30	50,0	50,0	58,3
	Muy de acuerdo	25	41,7	41,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 29. ¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	50	83,3	83,3	83,3
	Poco de acuerdo	2	3,3	3,3	86,7
	De acuerdo	2	3,3	3,3	90,0
	Muy de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 30. ¿El cuidado de hijo debe compartirse en la pareja?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	Poco de acuerdo	2	3,3	3,3	10,0
	De acuerdo	30	50,0	50,0	60,0
	Muy de acuerdo	24	40,0	40,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 31. ¿Ud. es propietaria de terrenos o tierras de cultivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	38	63,3	63,3	63,3
	Él	1	1,7	1,7	65,0
	Ambos	4	6,7	6,7	71,7
	Sí	17	28,3	28,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 32. ¿Ud. es propietaria de un automóvil o camioneta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	39	65,0	65,0	65,0
	Él	2	3,3	3,3	68,3
	Ambos	10	16,7	16,7	85,0
	SÍ	9	15,0	15,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 33. ¿Ud. es propietaria de ahorros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	26	43,3	43,3	43,3
	Él	1	1,7	1,7	45,0
	Ambos	10	16,7	16,7	61,7
	SÍ	23	38,3	38,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 34. ¿Ud. es propietaria de la vivienda que habitan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	22	36,7	36,7	36,7
	Él	5	8,3	8,3	45,0
	Ambos	14	23,3	23,3	68,3
	SÍ	19	31,7	31,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 35. ¿Ud. es propietaria de otro tipo de propiedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	38	63,3	63,3	63,3
	Él	1	1,7	1,7	65,0
	Ambos	7	11,7	11,7	76,7
	SÍ	14	23,3	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 36. ¿Ud. cuenta con dinero que puede usar cuando quiere?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	21	35,0	35,0	35,0
	Él	1	1,7	1,7	36,7
	Ambos	11	18,3	18,3	55,0
	SÍ	27	45,0	45,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 37. ¿Ud. es propietaria de bodegas, locales u oficinas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	46	76,7	76,7	76,7
	Él	1	1,7	1,7	78,3
	Ambos	1	1,7	1,7	80,0
	SÍ	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 38. ¿Ud. es propietaria de puestos fijos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	50	83,3	83,3	83,3
	Ambos	1	1,7	1,7	85,0
	Sí	9	15,0	15,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

ANEXO 6. Tablas de frecuencia de la variable violencia familiar de las mujeres del distrito de Moquegua, 2019.

Pregunta 01. ¿La ha avergonzado, menospreciado o humillado (¿le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres?)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	50,0	50,0	50,0
	Alguna vez	21	35,0	35,0	85,0
	Varias veces	5	8,3	8,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 02. ¿La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado el cariño?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	26,7	26,7	26,7
	Alguna vez	32	53,3	53,3	80,0
	Varias veces	8	13,3	13,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 03. ¿Le ha dicho que Ud. le engaña?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	37	61,7	61,7	61,7
	Alguna vez	13	21,7	21,7	83,3
	Varias veces	7	11,7	11,7	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 04. ¿Le ha hecho sentir miedo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	32	53,3	53,3	53,3
	Alguna vez	18	30,0	30,0	83,3
	Varias veces	4	6,7	6,7	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 05. ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	39	65,0	65,0	65,0
	Alguna vez	15	25,0	25,0	90,0
	Varias veces	4	6,7	6,7	96,7
	Siempre	2	3,3	3,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 06. ¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	46	76,7	76,7	76,7
	Alguna vez	9	15,0	15,0	91,7
	Varias veces	2	3,3	3,3	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 07. ¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra Ud.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	37	61,7	61,7	61,7
	Alguna vez	14	23,3	23,3	85,0
	Varias veces	5	8,3	8,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 08. ¿La ha vigilado o espiado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	40	66,7	66,7	66,7
	Alguna vez	13	21,7	21,7	88,3
	Varias veces	4	6,7	6,7	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 09. ¿La ha amenazado con algún arma (¿cuchillo, navaja, pistola o rifle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	53	88,3	88,3	88,3
	Alguna vez	2	3,3	3,3	91,7
	Varias veces	2	3,3	3,3	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 10. ¿La ha amenazado con matarla, matarse él matar a los niños?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	54	90,0	90,0	90,0
	Alguna vez	2	3,3	3,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 11. ¿Le ha destruido, tirado o escondido cosas de Ud. o del hogar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	73,3	73,3	73,3
	Alguna vez	11	18,3	18,3	91,7
	Varias veces	2	3,3	3,3	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 12. ¿Le ha dejado de hablar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	41,7	41,7	41,7
	Alguna vez	25	41,7	41,7	83,3
	Varias veces	5	8,3	8,3	91,7
	Siempre	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 13. ¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que Ud. no cumplió con sus obligaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	32	53,3	53,3	53,3
	Alguna vez	16	26,7	26,7	80,0
	Varias veces	6	10,0	10,0	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 14. ¿Le ha reclamado por como Ud. gasta el dinero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	41,7	41,7	41,7
	Alguna vez	19	31,7	31,7	73,3
	Varias veces	8	13,3	13,3	86,7
	Siempre	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 15. ¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	38	63,3	63,3	63,3
	Alguna vez	5	8,3	8,3	71,7
	Varias veces	11	18,3	18,3	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 16. ¿No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	37	61,7	61,7	61,7
	Alguna vez	12	20,0	20,0	81,7
	Varias veces	6	10,0	10,0	91,7
	Siempre	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 17. ¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	60,0	60,0	60,0
	Alguna vez	12	20,0	20,0	80,0
	Varias veces	6	10,0	10,0	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 18. ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	47	78,3	78,3	78,3
	Alguna vez	9	15,0	15,0	93,3
	Varias veces	1	1,7	1,7	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 19. ¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	40	66,7	66,7	66,7
	Alguna vez	14	23,3	23,3	90,0
	Varias veces	1	1,7	1,7	91,7
	Siempre	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 20. ¿La ha empujado o le ha jalado el cabello?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	37	61,7	61,7	61,7
	Alguna vez	14	23,3	23,3	85,0
	Varias veces	5	8,3	8,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 21. ¿La ha amarrado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	51	85,0	85,0	85,0
	Alguna vez	5	8,3	8,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 22. ¿Le ha aventado algún objeto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	46	76,7	76,7	76,7
	Alguna vez	10	16,7	16,7	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 23. ¿Le ha pateado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	46	76,7	76,7	76,7
	Alguna vez	9	15,0	15,0	91,7
	Varias veces	2	3,3	3,3	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 24. ¿Le ha golpeado con manos o algún objeto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	45	75,0	75,0	75,0
	Alguna vez	10	16,7	16,7	91,7
	Varias veces	1	1,7	1,7	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 25. ¿Le ha tratado de ahorcar o asfixiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	49	81,7	81,7	81,7
	Alguna vez	8	13,3	13,3	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 26. ¿Le ha agredido con cuchillo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	54	90,0	90,0	90,0
	Alguna vez	1	1,7	1,7	91,7
	Varias veces	1	1,7	1,7	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 27. ¿Le ha disparado con un arma?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	53	88,3	88,3	88,3
	Alguna vez	3	5,0	5,0	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 28. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque Ud. no quiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	46	76,7	76,7	76,7
	Alguna vez	8	13,3	13,3	90,0
	Varias veces	2	3,3	3,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 29. ¿Cuándo tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a Ud. no le gustan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	45	75,0	75,0	75,0
	Alguna vez	9	15,0	15,0	90,0
	Varias veces	3	5,0	5,0	95,0
	Siempre	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Pregunta 30. ¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	48	80,0	80,0	80,0
	Alguna vez	7	11,7	11,7	91,7
	Varias veces	1	1,7	1,7	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	